



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

ASISTENTES

Presidente:

D. Antonio Cepero Barberán

Concejales P.S.O.E.

D^a. M^a. José Tirado García

D. José Julián Martínez Gracia

D^a. Raquel Gardón Orellana

D. Juan Manuel Moreno Sánchez

D^a. M^a. José Marchán Vela

Concejales P. P.:

D. Leonardo Ruiz Estudillo

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. M^a. del Amor García Vargas

D. Roberto Ríos Fernández

Concejales AXSI:

D. Manuel José Moguel Pérez

D^a. Sonia Escámez González

Concejales I.U.L.V-C.A.

D^a. M^a. José Grimaldi González

SECRETARIA:

D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina

En Benalup-Casas Viejas, siendo las 19:30 horas del día 26 de Septiembre de 2019, y bajo la Presidencia de D. Antonio Cepero Barberán, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Da fe del acto D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina, Secretaria General de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidencia, y se procede a dar paso al orden del día, en el que se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN
ACTAS DE LAS SESIONES
ANTERIORES (15 DE JUNIO Y 23
DE JULIO DE 2019)**

Preguntado por la presidencia si algún grupo tiene algo que objetar respecto a ambas actas, interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Leonardo Ruiz, manifestando que en el acta del 23 de Julio en la parte final del último punto del orden del

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	1/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

día pidió la palabra la Concejala de su Grupo D^a Herminia Moguel justamente antes de que se levantara la sesión y fue denegada, no constando en acta.

El Sr. Alcalde contesta señalando que no aparece porque no procedía turno de palabra, formulando D. Leonardo Ruiz que aunque no procediera, su petición debería figurar en el acta.

Por parte de la presidencia se atiende dicha rectificación, debiendo añadir al acta tal hecho.

Ambas actas se aprueban por unanimidad de los Sres asistentes.

PUNTO SEGUNDO: APROBAR LAS BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR LA BOLSA DE TRABAJO DE EMERGENCIA SOCIAL.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala de Personal D^a María José Tirado para que realice la exposición de este punto, haciendo uso de la misma:

“Buenas tardes a todos:

De todos es sabido las dificultades para la inserción laboral de distintos colectivos y cómo estas dificultades y la falta de empleo de uno o varios de sus miembros puede provocar exclusión social de las familias, aunque por fortuna, no nos encontremos en las mismas circunstancias de hace unos años en plena crisis económica, existen en nuestro municipio familias que se encuentran en verdaderas situaciones de emergencia y a las que este Ayuntamiento está en la obligación de ayudar con todos los recursos de los que dispone para ello. Por este motivo fue creada la Ordenanza Reguladora de Ayudas y Prestaciones Económicas Municipales para la atención a las necesidades sociales aprobadas en la anterior legislatura.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	2/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

La bolsa de trabajo de emergencia social que hoy traemos a Pleno viene a complementar las ayudas de esta Ordenanza pues con ella pretendemos contribuir a la mejora de la economía de los domicilios más desfavorecidos de Benalup. En ella, los criterios a valorar son los sociales, criterios que van desde la edad de los solicitantes a los meses inscritos como demandantes de empleo, el número de miembros de la unidad familiar, la situación de monoparentalidad o la situación como víctima de violencia de género. Situaciones extremadamente vulnerables y de riesgo. Atendiendo además a la diversidad funcional, para facilitar su acceso.

Una bolsa que previa reunión mantenida con los sindicatos deroga las anteriores bolsas sociales, de este Ayuntamiento.

Una bolsa que además se abrirá para nuevas inscripciones o para actualización de méritos cada 6 meses, una trabajo de volumen importante pero que creemos necesario pues somos conscientes de que las situaciones personales que permiten el acceso en dicha bolsa pueden variar considerablemente en un breve espacio de tiempo y queremos garantizar en la medida de lo posible que alguien cuya circunstancias sociales se han visto en detrimento tenga acceso a incluirse en esta en el menor espacio de tiempo posible.”

Por parte de la presidencia se abre un turno de intervenciones.

- **Primera intervención:** D^a Maria José Grimaldi Portavoz del Grupo de IU no hace uso de la palabra.
- **Segunda intervención:** D. Manuel José Moguel Portavoz del Grupo AxSI

“Buenas tardes:

Tuvimos oportunidad de ver las bases que han de regir esta bolsa el pasado martes, y después de analizarlo debemos decirle que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, pues entendemos que después de seguir un modelo de bolsas diversificado, donde había bolsas para limpiadoras, para

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	3/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

conserjes, etc... se opta por unificar esta bolsa, y además se elimina esa discriminación entre comillas existentes, con el tema de las personas con minusvalía, puesto que ya no solo pueden ser "conserjes" como antes, sino que la bolsa es inclusiva y permitirá a estas personas trabajar en cualquier otra función.

Dicho esto, estamos por tanto de acuerdo con el objeto de esta bolsa y con su finalidad.

Ahora bien, una vez comprobado y escuchado como se nos insistió en la Comisión Informativa, en que se iba a optar por un modelo de selección totalmente técnico, en el que la evaluación y baremación estaba total y completamente en manos de los técnicos, lo cual nos parece correcto, aunque sigue siendo el mismo sistema que el seguido en otras bolsas que ya se hicieron, por lo que no es ninguna novedad. Nos encontramos con una cuestión que nos hace dudar de esa objetividad con la que ustedes han pretendido revestir estas nuevas bases.

En estas Bases no se determina ni la duración mínima de los contratos ni la duración máxima. Según nos manifestaron, no se hacía constar un plazo de duración, porque podía darse a entender que esos puestos de duración determinada, podían derivar en que pudiesen conllevar una "estructuralidad de los puestos" lo que llevaría a que pudiesen considerarse, para que nos entendamos "nuevos puestos fijos", con el coste, etc... que ello conllevaría, desde nuestro punto de vista y dicho con todos los respetos, esta justificación no tiene validez laboral jurídica, ya que nos estamos refiriendo a una bolsa de trabajo con una finalidad perfectamente delimitada en su objeto y tiempo de duración.

Se nos argumentó también que no se iba a fijar una duración mínima para evitar que hubiese personas que cuando entraban en la bolsa se dedicaran "prácticamente a no hacer nada", sabedores de que tenían un contrato garantizado de "X" días. Esta argumentación entendemos que se resuelve aplicando lo dispuesto en la normativa laboral, si alguien no cumple en su trabajo, la empresa tiene instrumentos para advertir y en su caso tomar las medidas legales para ello.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	4/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Así mismo hemos de señalar, que en cualquier caso siempre tendremos la opción para alguien que desde el primer momento no cumpla sus funciones, de actuar por no superar el periodo de pruebas.

Por último también se nos manifestó, que una vez tuviesen la lista definitiva, entonces podrían repartir el tiempo, en función de los beneficiarios, pero sin ningún criterio objetivo.

En resumen los argumentos que se nos esgrimen para que en estas bases no se fije un periodo mínimo de duración, ni un periodo máximo de contratación, desde nuestro punto de vista se resumen en un criterio, a nuestro entender, el criterio de la arbitrariedad.

Elaboramos unas bases que son eminentemente técnicas para elegir a los beneficiarios, pero una vez tenemos a los beneficiarios, será la arbitrariedad del político quien decida quien trabaja un mes o quien trabaja seis, esto a nuestro entender no debe ni puede ser admisible, y por tanto, no vamos a votar a favor de las bases, dejando muy claro, y lo digo para que así conste en acta:

“estamos de acuerdo con que se elabore una bolsa de trabajo de emergencia social para que puedan tener acceso prioritario aquellas personas que más dificultades económicas y sociales tienen”, pero “no estamos en absoluto de acuerdo en que sea un criterio político arbitrario el que decida de forma injustificada o caprichosa la duración de los contratos de los beneficiarios, puesto que siendo así, se extenderá la idea de que quien está dentro de esa bolsa, siempre va a depender de lo que el político de turno quiera hacer, sin que ningún criterio objetivo determine lo contrario”

Nuestro grupo está dispuesto a votar a FAVOR de estas bases siempre y cuando ustedes incluyan en las bases en el punto 15. Características de la bolsa de empleo, el siguiente párrafo “la duración de los contratos de Los beneficiarios serán de una duración de tres meses”. Ello posibilita que la persona tenga una mínima estabilidad laboral, y elimina el criterio de arbitrariedad política.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	5/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Para el caso de que ustedes no incluyan el plazo de los contratos, por todo lo que aquí hemos expuesto, muy a nuestro pesar, puesto que no le vemos lógica a esa omisión tan significativa, nuestro voto será el de la ABSTENCIÓN, solo y únicamente para no ser un obstáculo en el procedimiento, y puedan ustedes crear esta bolsa tan necesaria para nuestros vecinos y vecinas”

Tercera intervención: D^a Herminia Moguel Gallardo, actuando como Portavoz del Grupo Popular:

“Buenas tardes a todos:

En primer lugar decir y manifestar desde este grupo la satisfacción porque se cree esta bolsa, pues que en las dos legislaturas anteriores y los concejales que nos han acompañado y repiten saben que hemos hablado muchas veces y hemos pedido que la existente no estaba actualizada, por eso en primer lugar estamos satisfechos porque se presenten estas bolsas, sobretodo insisto, en esta de emergencia social donde realmente lo que buscamos es sacar o poder ayudar a esas familias más necesitadas sobre todo la antigüedad que tenía la anterior. Nos encontrábamos con situaciones donde esa no renovación o actualización, realmente estaba provocando cierta discriminación, por llamarlo de alguna manera, entre familias que en la actualidad pudieran estar muy necesitadas.

Quiero partir mi intervención de ahí, y luego en cuanto a las bases, yo creo que es importante reseñar para aquellos que luego nos escuchen a través de los medios, de la radio y demás, que tengan muy claro que en esta bolsa de emergencia entran todas las familias pero no tienen por qué ser de Benalup, lo digo porque esta es una de las cosas que la gente siempre entiende mal y yo creo que es evidente que no podemos hacerlo, limitarlo, ya tuvimos la vez anterior una bolsa con ese problema, donde se puso gente de Benalup y fue rechazada y tuvimos que retirarla, pero sí es cierto, que hay una puntuación alta en ella para aquellos que están empadronados, entonces yo quiero en esta intervención resaltar este punto.

Acertado también me parece que se pueda compatibilizar esta bolsa, es decir, las personas que la integren, que se pueda compatibilizar con la otra bolsa que en el punto siguiente vamos a hablar, en la que son los

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	6/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

méritos de cada persona lo que te hace formar parte de ella y aquí son más las necesidades familiares o la situación familiar. También en ese caso nos parece acertado.

Importante también y quiero resaltar, lo digo para aquel del pueblo que luego nos escuche, que esta bolsa es solamente una expectativa a ser llamado, yo creo que eso no se ha manifestado y creo que es importante aunque luego en la bolsa queda claro, y que tienen que esperar a que una vez que te han contratado pasas al último y demás, coincido en parte con lo manifestado por el representante de AXSI porque evidentemente nosotros echamos en falta que deberían de concretarse los tiempos de duración de los contratos, establecer ese mínimo, establecer ese mínimo aunque él habla de 3 meses, nosotros pensamos que la de emergencia podía establecerse de un mínimo de 2 meses, donde la persona que por turno le toque hasta no llevar contratado 60 días, a lo mejor le contratan 15, se para, luego otros 15, hasta no llevar los 60 días no pasaría al último, en eso diferimos un poco con él aunque coincidimos en cuanto al argumento de la necesidad de que esté establecido un periodo mínimo y coincidiendo con él para no repetir, justo por los argumentos que se han dado en cuanto a que existen otros mecanismos desde la administración para impedir la falta de rendimiento o cualquier otro tipo de causa, que no nos convenga esa persona porque no está ejerciendo o prestando los servicios que le corresponden.

Tengo algunas dudas todavía en cuanto a la bolsa y digo por ejemplo, y ahora María José me contestas a la que me puedas aclarar.

En el ámbito de aplicación esta bolsa de emergencia sólo es para la limpieza viaria, parques y jardines.

Interrumpe D^a María José Tirado manifestando... y cualquier otro puesto.

Continua D^a Herminia Moguel, En ese puesto no cualificado que se determina ¿podría ser algunas de las categorías de la otra bolsa?, es decir, ¿podríamos entrar en ese conflicto?, es decir tener una persona por ejemplo en nuestra bolsa de conserje y luego que entre en esta bolsa y entre por este punto tres a ocupar ese puesto de conserje. Es una de las preguntas.

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	7/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

En cuanto al articulado, al 13 y al 14, donde aparece la lista provisional y la lista de admitidos, nada que objetar, salvo que se haga constar la aprobación de la lista definitiva que pone su aprobación, se entiende que será su aprobación por pleno, añadir la palabra de que se hará por pleno municipal, y que se haga constar en el acta, dado que no viene en las bases porque fue algo que se habló en la comisión, que habrá esa comisión informativa previa que yo creo que debería de quedar antes de la lista definitiva y después de haber pasado la provisional, las posibles reclamaciones y tal.

Y quiero matizar que esa comisión informativa el único objetivo que tiene, puesto que ya hemos visto que en el tribunal no participamos los políticos ni nada, con respecto a los representantes de todos los grupos políticos incluidos los del equipo de gobierno, es que podamos tener conocimiento precisamente de la problemática quizás que haya podido tener la baremación en sí de los expedientes, hablando de modo general, esa valoración, así como la necesidad que se nos puede incluso plantear de modificar algunos de los artículos de las bases para oye pues en la revisión que vamos a hacer en los 6 meses y demás, pues poderlo no tener en cuenta porque igual hay algo que en la redacción no lo hemos percatado pero en la práctica se pudiera dar, ese era un poco el objetivo de la comisión informativa que hablamos que iba a ser con carácter previo.

En el acta donde dice, que una vez que el tribunal ha baremado a todo el mundo y aparecerá su puntuación, tengo la duda de si va a aparecer la puntuación final de cada persona o como aquí existen esas 4 o 5 escalas aparecerá la persona con puntuación familiar, puntuación tal y la suma de tal, lo digo porque creo que desglosando la puntuación, la objetividad tal que pudiera quedar ahí, o sea que no va a ver puntuación, sino el desglose de la misma simple y llanamente por la baremación.

En cuanto al art. 15 que es donde hablamos de las características de la bolsa y aquí por supuesto es donde más de acuerdo estamos, con esa posibilidad de abrir esta bolsa cada 6 meses para, sobre todo en este tema, actualizar aquellas familias que no se han podido incorporar antes. Estamos conforme pero quizás a lo mejor nosotros en lugar de seis meses proponemos un año la revisión, y digo porque quizás cuando me contestes

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	8/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

a mi pregunta.... Cuando hablamos de 6 meses, ¿la vamos a volver a abrir?, ¿Desde qué periodo lo vamos hacer? Porque claro, si lo hacemos desde el cierre de entrega de solicitudes, esos 6 meses se convierte en la práctica en un año, pero si lo hacemos desde el cierre, o sea desde que se publique la lista definitiva 6 meses tienen más efectividad, entonces según lo que me contestes en este tema porque habría que matizarlo, es decir, ¿se abrirá a los 6 meses de la lista o a los 6 meses de su creación? De la apertura perdón.

En cuanto al art. 16 el plazo de duración de la bolsa, nosotros aquí teniendo en cuenta que va a estar actualizada cada 6 meses o cada año, según al final retoquemos este asunto, no encontramos justificación para que tenga esa creación durante 3 años, pensamos que debería de quedar abierta hasta que se haga la nueva bolsa, para no encontrarnos en una situación que se quede ahí un poco que no tengamos nada y que volvamos a tener el problema que nos podemos encontrar ahora en cuanto a la necesidad y demás.

En cuanto a la duración de los contratos, ya os lo he comentado a colación de lo que ha dicho Manolo Moguel y yo creo que en principio nada más... ya según las respuestas que nos vayan dando".

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista Dª María José Tirado.

Interviene la Portavoz para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los distintos grupos políticos:

"Con respecto a la duración de los contratos, en primer lugar me gustaría reseñar que el hecho de que los contratos no tengan una duración determinada es algo que está reconocido en la ley, como hemos dicho que no es, al entrar en esta bolsa tú no tienes, digamoslo de esta forma, una obligación de un contrato sino la posibilidad de ser contratado, eso en primer lugar, después en cuanto al tema de la arbitrariedad, es nuestra intención que cuando sepamos el número de personas que están inscritas, vamos a ver, si la bolsa va a tener una duración de 3 años y así te respondo

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	9/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

a la otra pregunta, porque es lo que nos marca la ley laboral que es el tiempo máximo que debe estar en funcionamiento una bolsa de trabajo, si yo no sé cuanta gente hay puede que quede gente que no acceda a un contrato, marcando, porque es independiente hasta que no tenga la lista no sé cuanta gente va haber, entonces creo que es lo más objetivo una vez que sepamos cuantas personas hay, dividir, intentar dividir el tiempo entre las personas que haya porque es una bolsa de emergencia social en la que no va a entrar probablemente tanta gente como había en las bolsas de limpiadora, estamos hablando de gente que verdaderamente lo necesita, que está en auténtica emergencia social, entonces, por suerte espero y según se está viendo el panorama laboral en Benalup, no creo que haya demasiada gente, entonces es intentar dividirlo para ser lo más justa posible.

En cuanto a los criterios arbitrarios políticos y que el político sea el que maquiavélicamente decida cuanto contrato se le va a dar a alguien, no es la forma de trabajar de este equipo de gobierno y se verá, se verá, se verá y en la calle estará. Después el tema de que no haya, lo de la gente de Benalup, Herminia tal como tú has comentado, es ilegal poner que sólo se pueda apuntar gente de Benalup a esta bolsa ni a cualquier bolsa, va contra la ley, entonces lo que hemos hecho, rozando un poco de refilón la legalidad, para intentar favorecer a la gente de Benalup es darle puntos por estar empadronado en Benalup y que no llegue mañana alguien, se empadrona en Benalup para ponerse en esta bolsa, que lleve un mínimo de un año empadronado en Benalup, para intentar favorecer a la gente de Benalup, de hecho, se ha hecho en esta bolsa y veremos en las otras que no está contemplado.

Después el tema de que existen medidas laborales para despedir a la gente que no rinde, yo no voy a ser la que dé la orden de despedir a alguien que esté en la bolsa de emergencia social, yo no, yo no voy a ser la que diga esta persona no rinde y en su casa se está pasando hambre, yo no voy a decir que se le despida, por lo menos yo. Entonces yo creo que es una forma de incentivar también, os lo digo, que la idea es que todo el mundo trabaje el mismo tiempo pero primero necesito saber cuántas familias de Benalup hay en esa situación.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	10/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Después, el hecho de las otras categorías, la idea es de que vamos a encontrarnos gente con problemática diversa, por más que hayamos intentado cuadrarlo al máximo vamos, os lo digo esta bolsa tiene muchísimo trabajo detrás y muchísimo asesoramiento detrás ¿y si yo me encuentro con alguien que no puedo encuadrarlo en ninguno de los perfiles, pero a lo mejor hay otro en el que sí lo puedo encuadrar que es no cualificado? Pues la idea es de intentar que esas personas que estén en la lista, que cumplan los requisitos y que verdaderamente están bajo esos criterios intentar buscarle el puesto no cualificado para que eche el mismo tiempo que los demás, pero intentar que no me lo deniegue porque es que nos hemos encontrado gente con minusvalía psíquica, que a lo mejor no lo puedes poner, perdón con discapacidades psíquicas, pido disculpas, que a lo mejor no lo puedes poner a ciertas cosas y además la experiencia nos ha dado situaciones en anteriores casos en los que incluso el trabajo que puede parecer más sencillo ha habido gente que no lo ha podido realizar y sin embargo hay otro puesto que sí puede adecuarse a ese puesto, siendo un puesto no cualificado, entraría dentro de esa categoría.

Sigo, para no dejarme nada atrás, el tema de la aprobación por pleno es el Alcalde el que tiene la competencia de delegar o no el hecho de que la bolsa, porque esta bolsa se podría haber hecho por un decreto de alcaldía pura y llanamente porque entra dentro de las funciones del Alcalde, hacerlo incluso, se podría haber hecho delegándolo en una Junta de Gobierno, y se ha traído al Pleno pues para haceros partícipes de algo que creemos es muy positivo para el pueblo porque es que el Alcalde podría haberlo hecho con un decreto y demás. Entonces como pertenece a las competencias de Alcaldía pues se pueden aprobar las listas definitivas aunque se haga comisión informativa, por supuesto que no estamos en contra y tal como tú lo has dicho a la hora de desglosar, no para el público en general, sino en esa comisión informativa pues según los apartados de la bolsa se puede decir tal puntuación en tal apartado, tal puntuación en tal otro.

En cuanto a lo de la revisión, la apertura en 6 meses desde que empieza a funcionar, a los 6 meses, vamos a ver y 6 meses no tiene porqué ser el día 17 a las 10 de la mañana, vamos a ver, 6 meses desde que una vez arranque a funcionar en un plazo de 6 meses volver abrir para actualizar, que después llevará un tiempo mientras se actualiza, se barema, sale la lista definitiva, pues otra vez otros 6 meses”.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	11/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interrumpe D^a Herminia Moguel manifestando.... Entonces, perdona, sería desde la publicación de esa lista definitiva que viene a coincidir prácticamente con el mismo.

A lo que responde D^a María José Tirado "Sí y lo que te he contestado antes, que tres años es el máximo que nos marca la ley laboral para este tipo de caso".

REPLICA

Finalizada la intervención de D^a María José Tirado, el Sr. Alcalde abre el turno de réplica:

Intervención de D^a María José Grimaldi, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien comienza diciendo:

"Vamos a ver, por mi parte, al formar y ser compañera de vosotros aquí, pues he visto a la compañera desde que se inició la organización y la constitución de este Ayuntamiento, trabajar en las bolsas, tiene un área incluso menos visible que las demás y cómo cada semana nos reuníamos para hacer un seguimiento de dichas bolsas y nos ponía al día de todos los recursos que hacía uso, con distintos abogados que se reunía y demás, para poner lo más actualizada y lo más legal posible dichas bolsas, incluso me consta que ha habido municipios cercanos que han llamado a María José para decirle mira María José nos hemos enterado que vais a poner en marcha esto y habéis cerrado y habéis paralizado lo que tenéis, en el sentido de que no estamos contratando a nadie que venía buscando necesidades hasta incluso de emergencia social, lo tuvimos que dejar parado y María José, pues ha estado con otros Ayuntamientos consignando todo, las bolsas que tenían ellos, la normativa, el marco ley y por ahí, vamos me consta, que se ha trabajado bastante.

Luego referente a los baremos, ella lo que ha intentado es que sean baremos que al actualizarlos sean después práctico para que los técnicos puedan valorar, incluso la misma persona se pueda valorar en su propio baremo, aunque sea después revisado, pero tampoco para sobrecargar a

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	12/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

los técnicos cuando lleguen tantísimas solicitudes que se esperan no sólo en esta sino en el próximo punto que vamos a atender.

Sobre el tribunal, en el tribunal no hay políticos por normativa, entonces el tribunal tiene unos técnicos y los técnicos valoraran, y luego pues yo creo que si teníais tantas preguntas y demás, que la compañera convocó una comisión el martes por la tarde y podíais haber trasladado todas vuestras preguntas y todas vuestras cosas a la compañera, esa es la única percepción que yo estoy recibiendo”

REPLICA

La Presidencia da paso **al turno de réplica para el Grupo AXSI**, tiene la palabra su Portavoz, D. Manuel José Moguel.

“Empiezo por la última observación de la Portavoz de Izquierda Unida, y he leído aquí las dudas que planteé en la comisión informativa, digo por parte del grupo AXSI.

Aquí hay una cosa que yo no entiendo María José, tú me dices por un lado que no ves bien poner un plazo en el tiempo de los contratos porque dices que cuando tú tengas la cantidad vas a organizar los contratos, tú después me dices que va a haber muy poca gente, entonces, la verdad no entiendo que dificultad tenéis en poner un plazo que a la gente le garantice una mínima estabilidad, y mira, de verdad te lo digo con todo el cariño del mundo. Seguramente tú no vas a tener ninguna mala intención, pero bueno no deja de ser una intención tuya y de tu equipo de gobierno, no tenemos nada, es decir, tenemos que confiar en lo que vosotros queráis hacer, pues bien yo te digo que nosotros personalmente creemos que eso no es un criterio, el de la buena voluntad, la buena voluntad está muy bien para el que va a misa, pero para esto hay que tener la documentación, y uno se presenta a una bolsa y uno quiere tener una mínima estabilidad, que digo 3 meses, que la compañera del Partido Popular ha dicho 2, que a lo mejor tú me planteas una duración de un mes y medio, lo que desde luego no es normal es que vayamos a aprobar una bolsa que no dice cuánto va a tener el beneficiario, es que de esa forma una persona puede estar en la bolsa, entrar a trabajar, tú la metes 15 días y ya no entra más y entre otro y entra 6 meses, eso no tiene razonamiento, de verdad y ya te he dicho que

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	13/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

nosotros no vamos a votar en contra, es decir, si yo con esto tuviera cualquier historia, no voy a votar en contra, te estoy dando la opción de decir vamos a ver yo me voy a abstener, pero te digo sinceramente que te estoy pidiendo que simplemente consideréis un plazo, no perdéis nada.

Y una última cosa, entrar en demagogia diciendo que tú no vas a despedir a nadie que esté en emergencia social, hombre, precisamente y evidentemente aquí no se trata de despedir a nadie que esté en emergencia social, se trata de que la gente entra en una bolsa de emergencia social de trabajo y evidentemente Juanma que es el responsable de vías y obras supongo que no le hará ningún gusto tener a 4 personas, una trabajando y tres con el de esto allí cobrando, mire Vd., pues entonces esas personas tendrán que irse a la Ordenanza que Vd. Mismo ha dicho que tiene el Ayuntamiento, lo que no es normal es que Vd. Me diga aquí en un pleno que no va a despedir a nadie porque no haga nada, es que entonces, es que vamos a ver yo creo que, no creo que sea ni siquiera la intención que Vd. haya tenido diciendo eso, si una persona incumple y no trabaja pues bueno hay mecanismos, no estoy diciendo que le vaya a despedir el primer día, pero habrá que advertírselo y no pasa nada, es decir, decir que tú no vas a despedir a nadie, la verdad es que no lo entiendo.

Me sigo manteniendo en lo que os he dicho, considerad un plazo, no estoy diciendo que lo contratéis 20 meses, estoy diciendo 3 meses, que es justo la mitad del tiempo que necesita una persona que está en emergencia social y tú eso lo sabes, justo la mitad del tiempo que necesita para que pueda cobrar la ayuda durante 18 meses, si mal no recuerdo. Es decir, le estamos facilitando a una persona que entre aquí, la opción de que con 3 meses más pueda tener unos recursos mínimos, esa es la intención, no digo 6 meses porque entiendo que entonces no rotaría, entonces no rotaría e incluso es más María José, te diría que si son pocos, que si son pocos, si son pocos me parecería estupendo que consiguieras que tuvieran 6 meses, 3 meses y luego otros 3 meses, porque le daría estabilidad y aquí la intención es que esto salga adelante y precisamente por eso no vamos a votar en contra, pero entiende nuestro argumento, no es un argumento cansino ni porque vengamos aquí con ese gusto. Gracias"

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	14/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Inicia **su turno de réplica la Portavoz del Grupo Popular**, D^a Herminia Moguel,

“Vamos a ver, yo coincido totalmente en que las bases al final, y creo que ahí debemos estar todos de acuerdo, las bases tiene que ser que aquel ciudadano vea claridad y objetividad y diga voy a echarla porque esto me merece la pena y sé que voy a estar trabajando “x”.

Sé, porque se explicó en la comisión María José, sé que explicaste que lo de la duración podía estar en función del número de personas, quizás podríamos plantearnos que cuando se publique la lista definitiva podemos hacer esa división, ser ahí donde aparezca esa duración mínima, se publica, tenemos 40 personas, como vamos a tener una comisión informativa, como esa lista definitiva va a pasar por pleno, esa lista definitiva será la que establecerá la duración mínima, que desde luego no quiere decir que sea la más exacta, ¿por qué?, porque si a los 6 meses entra gente tal, bueno pero al menos arrancamos con una duración mínima, entonces pienso que se podría salvar esa parte de las bases, estableciendo eso, estableciendo ese periodo mínimo cuando se establezca la lista definitiva, para que de alguna manera encaja en la argumentación que estás dando y en esa seguridad al que va a incluirse.

Luego con respecto al otro argumento, el del despido y demás, entiendo que tampoco somos los políticos, nosotros transmitimos, Juanma que es el que puede estar un poco velando por los que están trabajando podrá transmitir en un momento dado que le ocurre a cierto trabajador y no vamos a ser los políticos los que deciden de alguna manera ninguna carta de despido ni nada, serán otros técnicos del Ayuntamiento los que tendrán esa decisión, pero evidentemente tengo que darle la razón a Manolo con respecto a que todo, es decir, sería absurdo, estamos hartos de comentarios y Juanma lo debe sufrir más veces... es que están en la rotonda y no están trabajando. Y evidentemente no es la culpa de él porque no puede estar en todas las rotondas, entonces por eso ahí coincido con él, como también creo que podíamos poner esa duración mínima en la lista, luego me gustaría se rectificaran las bases y en el punto 14 que es donde poner “aprobación definitiva por pleno”, que se añadiera eso, en el 15 las características de la bolsa, el plazo de presentación de solicitudes se abrirá

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	15/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

cada seis meses, estaríamos hablando, me has dicho de cada 6 meses desde que se publique esa lista que es cuando se va a empezar a andar.

Interrumpe en este momento D^a María José Tirado manifestando "perdona que te interrumpa Herminia pero es que viene reflejado desde la lista definitiva, desde la aprobación de la lista definitiva".

Retoma la palabra D^a Herminia Moguel, pone sólo que el plazo se abrirá cada 6 meses durante un periodo tal, no lo matiza María José, entonces ahí es simplemente si quieres añadir, es en el 15, añadir desde la lista definitiva para dejarlo claro, que la gente sepa que se acaba de publicar, en febrero o tal, cuando sea y diga bueno pues hasta agosto sé que no se va a volver a abrir.

Interviene en este momento el Sr. Alcalde dirigiéndose a la Portavoz de su grupo D^a María José Tirado diciéndole que puede especificarse en las bases y queda claro, que quizás no queda totalmente claro.

Continua con el uso de la palabra D^a Herminia Moguel "yo creo que con esas rectificaciones nosotros sí que votaríamos a favor de las bases manteniendo sobre todo esa duración mínima, que se ponga que no se establece inicialmente pero que sería en el momento de la aprobación de la lista definitiva.

Toma la palabra el Sr. Alcalde "**concluimos el turno de réplica** con la **Portavoz del Grupo Socialista**, D^a María José Tirado:

"Vamos a ver, yo espero que en estas bolsas haya poca gente, pero es que no lo sé, vuelvo a insistir en lo mismo, no lo sé, ojalá que haya poca gente y ojalá esa gente pueda estar contratada 6 meses, pero no podemos hacerlo en criterio de estabilidad laboral como comentaba Manolo porque el Ayuntamiento no es una agencia de contratación para darle estabilidad laboral a la gente, lo que pretendemos es ayudarle en lo máximo de nuestras posibilidades pero yo no puedo garantizarle a la gente que le voy a dar estabilidad laboral como si lo estuviese contratando en una empresa, yo lo que puedo garantizarle a la gente es que dentro de las posibilidades del tiempo y de la gente que como bien dice Herminia, después cuando haya nuevas incorporaciones incluso ese tiempo puede variar, siempre vamos a

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	16/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

tener la ventaja de que la lista es rotatoria, entonces, si una vez que sepamos cuanta gente hay vamos a poder ver y según también a la hora de hacer los llamamientos para el tema de por ejemplo si vamos a desbrozar tal parque y se va a intentar, de verdad que sí que sea el mismo tiempo todo el mundo, cuando sepamos cuánta gente hay dentro de esa lista.

Con respecto a lo que me dices de la demagogia y demás, pero es que no estoy haciendo demagogia, yo estoy diciendo mi forma de sentir y mi forma de ver, no es porque yo esté haciendo demagogia porque aparte es que vamos, que no es mi especialidad, tendré otras ero esa te garantizo que no es, simplemente te estoy expresando mi forma de sentir y vale que me digas, porque alguien no esté rindiendo, pero es que esa persona no está en la bolsa general, tú a mí me dices que alguien en la bolsa general y no tengo ningún inconveniente en decirte que es verdad, o sea es una bolsa básicamente por méritos por eso es una bolsa que no es de criterios sociales.

En cuanto a lo de la lista definitiva, desde que sea la lista definitiva, que se modifique el punto 15, completamente de acuerdo.

Creo que os he contestado a todo.”

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**: “concluyo, agradezco el apoyo supuestamente, que ahora procedemos a los votos, del Partido Popular y de Izquierda Unida, quiero hacer público mi reconocimiento al trabajo personal de la Delegada de Personal M^a José Tirado, que es verdad que apenas llevamos aquí 100 días de gobierno y se ha enfrascado en algo que no es fácil, que hemos sacado una bolsa pública de empleo, para dar trabajo a los benalupenses, en definitiva una bolsa que todos creemos que sirve para eso, no para hacer política.

Si empezamos dudando de este equipo de gobierno respecto al tema de arbitrariedad, respecto al tema de que quiero ver los expedientes y los datos personales de los demás como se comprobó en la última comisión informativa, empezamos mal, empezamos mal, entonces vamos a aprobar la bolsa, vamos a ponerla en marcha, vamos a darle empleo en este caso a la bolsa de emergencia social que bastante que los que están y las solicitudes que hayan van a necesitar esos días de trabajo y evidentemente

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	17/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

vamos a repartir equitativamente posible, lo más justo posible esos días de trabajo, atendiendo también a otro tema que es también el reparto de los recursos que tiene este Ayuntamiento que es dinero público, es dinero público y va en consonancia con las necesidades del servicio y Juanma bien lo sabe, a veces no hay trabajo para una persona 4 meses pero sí que hay para otra persona determinada en otra época del año para 6 meses o de 15 días, eso es así, eso es así, no podemos decir el tiempo determinado, tiene que ser 3 meses porque a lo mejor son 4 meses y estamos ganando. Es lo que dice M^a José, una vez que tengamos el listado de solicitudes, haremos el reparto más equitativo posible y lo vais a comprobar. Sin más pasamos a la votación del punto.”

Sometido a votación, este punto queda aprobado con los votos a favor del P.S.O.E., I.U., PARTIDO POPULAR , y con la abstención de AXSI.

Manifiesta el Sr. Alcalde “esperemos que en el siguiente punto las intervenciones se hagan acorde, más específico a lo que es esta bolsa, no me gustaría que volviéramos a lo mismo porque ya creo que han quedado resuelta algunas de la dudas, y como es muy parecida el tema de las bases pues os pido que en las intervenciones vayamos al grano porque es una bolsa diferente pero en cuanto a especialidades, no en cuanto al global”.

PUNTO TERCERO: APROBAR LAS BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR LA BOLSA DE TRABAJO GENERAL.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Delegada de Personal, D^a M^a José Tirado, quien hace la exposición:

“Las presentes bases para la regulación de la bolsa de trabajo general son unas bases de méritos en las que se valorará las competencias académicas y laborales de los aspirantes para cubrir las vacantes surgidas en el trabajo diario del ayuntamiento. Las categorías presentes en esta bolsa ascienden a 31 categorías distintas, siendo compatibles entre sí y con la bolsa social en caso de cumplir los requisitos para ambas. Las categorías han sido determinadas por los puestos usualmente más necesarios a cubrir en el desarrollo del día a día de este ayuntamiento, sin tener que recurrir al SAE

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	18/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

con la consiguiente demora por el procedimiento administrativo para cubrir las necesidades primordiales y urgentes de personal.

Tanto las bases como las categorías han sido tratadas con los sindicatos en una reunión previa.

Esta bolsa general se abrirá cada seis meses tanto para nuevas incorporaciones como para la actualización de méritos, tratando de este modo que sea lo más dinámica y accesible posible”.

Por parte de la Presidencia se abre el primer turno de intervenciones:

Intervención de AXSI: D. Manuel José Moguel Pérez, Portavoz del Grupo

“Al igual que con las anteriores bases, también tuvimos oportunidad de ver las bases que han de regir esta bolsa el pasado martes, y después de analizarlo debemos decirle, que tal como ocurre con las otras bases estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, pues entendemos que existen funciones y puestos a cubrir en el día a día del ayuntamiento que no pueden demorarse y dejar las funciones paralizadas, por la baja de un trabajador o por cualquier otra circunstancias.

Estamos de acuerdo en el sistema de baremación que se propone, e igualmente estamos de acuerdo en la tecnificación de las actuaciones para la elección de los beneficiarios de esta bolsa, y así mismo valoramos que tenga el mismo peso en esta baremación la experiencia en empresas privadas como la experiencia en la administración, porque así al menos damos oportunidades a más gente. Ya que hasta ahora daba la impresión de que estos puestos eventuales nacían con el apellido ya casi escrito, al ponderar más la experiencia en el ayuntamiento que en las empresas privadas. Por lo que en este aspecto estamos de acuerdo con la esencia de esta bolsa.

Pero igualmente nos encontramos con que no marca una duración mínima del contrato, de esta forma entendemos que se debe definir el tiempo a ser contratado, es decir que la persona beneficiaria tenga la garantía de que será contratado por una duración de 3 meses igualmente,

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	19/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

me da igual Antonio que sean cuatro, lo que quiero es un mínimo de duración del contrato, aunque dependiendo de las características del puesto a cubrir y de la vacante a suplir, el o los contratos a realizar al beneficiario deberían cubrir el tiempo necesario hasta llegar a esa duración máxima que nosotros entendemos que podrían ser tres meses, pero que ya digo si queréis que sean cuatro pues cuatro mejor, más que nada porque además en este caso podríamos ir acumulando días, es decir te van a contratar porque hace falta un trabajo específico de imaginarse, falta un informático que está malo y le contrata 15 días, bien pues esa persona se le contrata 15 días y aún tendría pendiente el resto hasta llegar a completar esos 3 meses y eso le daría estabilidad.

Por todo ello nuestro grupo está dispuesto a votar a FAVOR de estas bases siempre y cuando ustedes incluyan en las bases general décima de funcionamiento de las bolsas, el siguiente párrafo "la duración de los contratos de Los beneficiarios serán de una duración de tres meses, pudiendo ser contratado por periodos inferiores, pero teniendo derecho a ser contratados nuevamente hasta cubrir la duración total de tres meses, salvo que por cualquier circunstancia el beneficiario fuese despedido de forma procedente por el ayuntamiento, de acuerdo a la normativa laboral vigente". Con ello se posibilita que la persona tenga una mínima estabilidad laboral.

Para el caso de que ustedes no incluyan el plazo de los contratos, como creo que puede ser la opinión del equipo de gobierno por todo lo que aquí hemos expuesto, muy a nuestro pesar, puesto que no le vemos lógica a esa omisión tan significativa, nuestro voto será el de la ABSTENCIÓN, y tal como ya dijimos en el punto anterior, lo haremos por responsabilidad y para garantizar una mejor eficacia en la gestión pública. Gracias".

Intervención del Grupo Popular: D^a Herminia Moguel ejerce de Portavoz en este punto.

" Nosotros, aunque es verdad que en la comisión se explicó todavía nos quedan algunas dudas por ejemplo cuando dicen en las bases generales, que por cierto aquí sólo hablamos de bases generales, aunque hay apartados que hablan de bases específicas pero no están establecidas, lo digo porque a lo mejor en algún copia y pega de algún párrafo aparece lo

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	20/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

de las bases específicas y no las vemos específicas de cada puesto, es decir estas son las bases para todas las categorías no se van a establecer unas bases específicas complementarias, por ejemplo, si miras la redacción de la página 4 la norma o la base general tercera dice por ejemplo las presentes bases generales se publicarán en el boletín... y los anuncios correspondientes a las bases específicas... porque es como de una base que se ha cogido donde está la base general y luego cada puesto de trabajo o cada categoría tiene como unas matizaciones entonces creo que eso ahí pues ... bueno a lo que voy es que en esta base primera, en la norma primera objeto de las bases que están todas esas sustituciones para lo que se va a utilizar ese personal, el que está enfermo y tal, aparece la ejecución de carácter temporal, nos referimos a esas contrataciones que antes hacíamos utilizando los servicios del SAE y que ahora se van a hacer con esta bolsa, me imagino siempre que los programas y tal lo permita.

En la norma 2ª, en el apartado 3º Mª José dice, estar en posesión de la titulación que se exija en la base específica, había pensado quizás en la eliminación pero pienso que quizás lo que le pasa a esta bolsa es que donde habéis puesto las categorías, habrá categorías donde quizás, luego en la puntuación también se ve, habrá que ver que esa persona que tenga pues no sé los estudios o la cualificación deberá tener una puntuación especial, yo creo que aquí esto se ha quedado un poco colgado, entonces o quitamos este párrafo o añadimos en las categorías.

En este momento Dª Mª José Tirado interrumpe para dar explicación a lo expuesto anteriormente por Dª Herminia Moguel manifestando "Ahí, a la hora de redactar en lugar de poner la titulación específica me he confundido y he puesto base específica, porque ya veía base de día, de noche y a todas horas y he puesto base en vez de titulación".

Continúa Dª Herminia Moguel con el uso de la palabra "Entonces en vez de base específica sería titulación específica, pero aún así estamos con el mismo problema, es que no tenemos en la categoría ninguna titulación específica, cuando están las categorías, es decir yo me apunto, porque aunque no tenga mérito, a la de electricista o a la de técnico de sonido, pero es que no me sigues."

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	21/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interviene el Alcalde "se refiere a la titulación acorde al puesto que se ofrece", D^a Herminia manifiesta "pero es que no está en las bases, es que no aparece en ninguna parte donde te diga que te puntúa eso", al hilo de lo mismo, el Alcalde sugiere se modifique la palabra "específica" por "la titulación correspondiente al puesto", continua D^a Herminia diciendo "se me viene a la cabeza, por ejemplo el técnico de sonido, pues igual se exige que para ser técnico de sonido tenga unas nociones por ej. FP o tal, pero es que no está recogido en las bases, y es a eso a lo que me refiero. En la norma 4, bueno en la 3^a es lo que acabo de decir, yo creo que ese párrafo hay que quitarlo... los anuncios correspondientes a las bases específicas, toda esa parte hay que quitarlo porque no tenemos esas bases específicas, pag.4 norma 3^a, concretamente en la base 3^a segundo párrafo. Luego en el 4 creo que queda más claro y pienso que es la intención en cuanto a cuáles son los criterios de exclusión de la bolsa, quedarían excluidos de la bolsa de forma permanente salvo causa justificada quienes no acepte una oferta de trabajo sin causa justificada, creo que realmente ahí deberíamos de recoger los que no se encuentren en el supuesto de la norma 6 porque en las normas que aparece después, las tenemos en la página, más que quedar sin causa justificada que parece que cualquier causa cuando la propia norma lo dice, norma 6^a renuncia a una oferta de trabajo y aquí dice la renuncia inicial a una oferta que implica el mantenimiento durante la bolsa, es decir cuando te llaman y tú tienes justificación, que aparece aquí, yo creo que aquí es que sin causa justificada realmente es una revisión a esta norma 6^a que realmente te dicen los casos en que estaría justificado, salvo que sea otra...

Interrumpe el Sr. Alcalde "perdona Herminia, lo hablaba con M^a José esta tarde, no podemos contemplar todas las causas, habrá causa sobrevenida que no puede estar contemplada y ahí también tendremos que valorar esperemos que haya arbitrariedad y tenemos que valorar también y la trabajadora también del departamento de personal también tendrá que valorar"

D^a M^a José Tirado aclara "hay unas causas que vienen especificadas, como tú bien dices, que hace referencia a la norma 6 y al decir sin causa justificada ahí no te detalla cual es pero luego en la norma 6 sí te detalla cuáles son las causas justificadas aunque como bien dice Antonio, probablemente el tribunal se puede encontrar causas que no estén recogidas pero que verdaderamente sea una causa justificada

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
Observaciones	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==		Página	



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

documentalmente de que esa persona se encuentra en esa situación que le impide acceder a ese puesto de trabajo, están recogidas en la norma 6”.

Continua D^a Herminia Moguel “yo creo que es bastante amplia la redacción de la renuncia y muy excepcionalmente podrá haber algo que quede fuera, en cualquier caso estaremos hablando de una excepción y creo que en la redacción hay fuerza mayor y no sé cuánto, pero creo que aquí el que lo lee, un poco para evitar que la gente piense bueno y a quién le van a guardar el turno, que es la expresión a esta se la han guardado, es decir las causas son las que están aquí luego excepcionalmente podrá haber una justificación, entonces yo creo que aquí debería de ponerse expresamente lo de esa norma 6^a porque por ejemplo yo podría impugnar que me hayan echado porque una persona ha sido mantenida en lista cuando sus circunstancias no están aquí reflejadas, aquí está la norma y la norma dice eso, entonces lo que me estás diciendo salvo un caso muy excepcional con su informe y tal deberíamos de incluirlo en la norma 6^a que es donde habla de la renuncia con, no entra ahora a trabajar pero guardarme el turno porque estoy en tal situación, estoy enferma, estoy cuidando a una persona o las situaciones que ya vienen.

En cuanto al tema de las listas definitivas lo mismo que en la bolsa anterior, en la bolsa anterior podíamos que la lista definitiva lleve el desglose pues que ponga que esa publicación que se va a hacer sea con las puntuaciones obtenidas, es el párrafo en la norma, en la base quinta, uno, dos, tres, cuatro, en el párrafo cuatro al final dice que se va a publicar la lista así como las puntuaciones obtenidas y añadir la palabra desglosada para que todo el mundo vea los méritos de cada uno, son tres los que aparecen ahí para baremar, que aparezca.

Ya hemos visto en el tema anterior lo de que se abra cada seis meses para la inclusión de nuevas personas, igualmente insisto en que como ha matizado en la base anterior creo que va a ser desde la creación, en definitiva desde que se publique una lista hasta que aparezca la siguiente. En cuanto a la baremación que aparece, que es la séptima, están los tres méritos, la experiencia, la titulación y los cursos por ejemplo aquí dice experiencia laboral en trabajo análogo pero sin embargo en la puntuación sólo viene por su categoría, entonces creo que o quitamos lo de análogos o los puestos análogos tienen que tener también su baremación, eso es lo que

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	23/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

hemos encontrado ahí como falta. Y en la de la titulación aparecen las titulaciones que tienen 0,5 puntos con el bachillerato.... Pero ahí no está nada ligado a ninguna categoría, por ejemplo un técnico de sonido va a tener 0,5 y si me apunto yo tengo dos puntos y no sería un poco justo porque si es el mérito para el puesto debería ser, o sea, deberíamos de añadir algo en categoría, especificar las titulaciones porque nos podemos ver con esa tesitura, yo puedo tener la licenciatura pero para un técnico de sonido lo mismo hay otra persona más capaz que yo porque tiene otro tipo de titulación, luego entonces hemos echado en falta que ahí faltaría añadir las categorías.

En la octava sería igual que la anterior, que es la publicación de resultados que aparezca que está detallada y desglosada con los tres, los tres baremos de méritos, luego simple y llanamente la décimo segunda, página nueve, baremación definitiva, esto es cuestión ya de simplemente de gramática, más bien de corregir porque dice la comisión levantará y nosotros no tenemos comisión, es el tribunal realmente, donde aparece la palabra comisión que es que no hay una comisión y un tribunal, solo tenemos el tribunal. Y luego en la décimo tercera están las categorías y pensamos que hay ciertas categorías, la de monitor deportivo, la de trabajador social, que debería de puntuarse o llevar al menos una puntuación ligada a su título. Con respecto a la décimo cuarta, nos gustaría que se añadiera, aparecen todas las categorías, por supuesto estamos en lo de siempre, nunca podemos encuadrar porque la necesidad puede surgir en un puesto que no esté en esta categoría sin perjuicio de posibilitar, dice, la ampliación de dichas categorías, esa posible ampliación que sea incluida por pleno, es decir que se traiga al pleno al menos su conocimiento de que se ha ampliado una categoría en la bolsa, para que tengamos conocimiento”

Interrumpe el Sr. Alcalde “¿pero te refieres sobre la marcha en otro pleno?, porque si estamos esperando hacer una actuación en un servicio donde no está identificada la especialidad no puede ser en este pleno, porque puede ser alguien experto en desbroce de álamos por ejemplo”.

Añade D^a María José Tirado “se puede hacer en la propia comisión informativa”.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	24/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El Sr. Alcalde se dirige a D^a Herminia preguntando "¿te refieres a que sobre la marcha se apruebe? o no te entiendo".

Responde D^a Herminia "no, no yo lo que digo que aquí dice que estas son las categorías, vamos a tener una bolsa de trabajo de conserje, de técnico, de tal y puede aparecer una categoría más, por ejemplo dentro de 6 meses cuando abrimos la bolsa planteamos una categoría más en la próxima convocatoria, ahí se le da conocimiento al pleno simplemente explicando el motivo por el que se ha ampliado. En el tema de la duración yo en este caso, sí que insisto y aquí sí que queremos exigir un mínimo de contratación, porque aquí va por mérito, la gente está por mérito, viene a desempeñar un trabajo puntual entonces yo creo que esto es relación laboral pura y dura, vengo, rindo y tengo que tener un mínimo porque si no la gente no sabe para qué está en la bolsa si es para 15 días, para 10, yo estuve 15 y tu estuviste 3 meses, ten en cuenta que el abrir y cerrar las solicitudes hará que una persona se mueva bastante poco, por eso yo pienso que antes que tres meses como dice Manolo, yo pensaría en 2 meses para que se pueda mover si no al segundo de la lista igual se le van colando cada 6 meses, entonces ahí sí que nuestro voto a favor está condicionado a una duración mínima específica".

Toma la palabra la Delegada de Personal, D^a M^a José Tirado, "Bueno, para antes que se me olvide lo de los anuncios correspondientes a las bases específicas en las convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios, eso no hay ningún problema en quitarlo porque eso se me ha colado simple y llanamente a la hora de modificarlas y de ver la forma en la que la íbamos a hacer de forma definitiva, porque primero planteé que cada categoría tuviese una base y al final unifiqué, primero iban a ser unas bolsas distintas y al final decidí hacer una bolsa general, en fin, y eso se ha quedado atrás de cuando estaba trabajándola.

En cuanto al tiempo, que habéis planteado los dos, es que esta bolsa como Manolo plantea otra vez el tema de la estabilidad, no es una bolsa para la estabilidad, esta bolsa es una bolsa para cubrir las necesidades del Ayuntamiento, entonces si a mí una persona se me da de baja por maternidad yo no le puedo garantizar al siguiente que venga detrás que va a estar seis meses o que va a estar ocho meses o si alguien se da de baja y se le hace un contrato a esa persona a lo mejor está un año porque esa

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	25/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

persona por la que se le ha hecho el contrato de baja ha estado un año, es que yo no le puedo garantizar que todo el mundo porque es para cubrir las necesidades del Ayuntamiento, vale que el anterior estábamos hablando de algo completamente distinto porque era para cubrir las necesidades sociales y económicas de las familias pero en este caso es para cubrir las necesidades que vaya teniendo el Ayuntamiento, se ha intentado ser lo más objetiva posible y como tú bien decías Manolo, con el tema de que se valore igual el trabajo en una empresa privada, eso no lo vais a encontrar en ninguna bolsa, lo digo, que podéis mirar tranquilamente porque ni en la de Madrid de la Moraleja tampoco la vais a encontrar porque os lo garantizo que las he mirado, eso no lo vais a encontrar en ninguna parte y hemos querido ser lo más objetivo posible para que todo el mundo que haya tenido su carrera profesional en el privado tenga acceso, el mismo que quien haya estado trabajando en el Ayuntamiento porque nuestra idea es que todo el mundo tenga la misma oportunidad haya estado trabajando donde haya estado trabajando.

Como bien decíamos antes, en lugar de bases específicas se refiere a titulación específica, pero es que la titulación específica hace referencia a la categoría, si yo estoy exigiéndote que tú tengas una titulación específica, te estoy haciendo referencia a que tú tienes que tener esa titulación para acceder a esa categoría si no, tú no puedes acceder entonces a qué nos referimos con la titulación específica, pues a la categoría profesional a la que tú estás optando.

En cuanto a lo que se hacía referencia de causa justificada, la justificación viene luego desglosada en la norma 6 aunque en ese punto no lo ponga, quien se lea las bases enteras se va a dar cuenta que esa justificación está desglosada en la norma 6 y si viene alguien preguntando por qué cuál es la causa justificada pues yo le diré léase la norma 6 que viene entera desglosada y especificada.

En el tema de a la hora de sacar la lista desglosar las puntuaciones según cada cosa, pues mi parte no hay ningún inconveniente, en la bolsa anterior no estaba de acuerdo porque estábamos hablando de ver según la puntuación tú vas a saber es familia en qué flaquea y qué problemas tiene según viendo la puntuación, en esta bolsa en concreto es independiente, vas a saberlo con los méritos, en qué tiene más méritos, si lo que tiene es

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	26/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

más experiencia, no hay ningún inconveniente. Por otra parte, lo que decíamos que era seis meses desde la lista definitiva como hemos dicho y lo que hace referencia a los puestos análogos se refiere a que si tú te estás apuntando para limpieza hay gente que hace contratos específicos a la hora de limpieza de no sé cuánto, limpieza de no sé qué, a eso es a lo que hace referencia, si eres albañil y presentas que has estado trabajando, imagínate, te apuntas a la categoría de albañil y presentas las nóminas como que has estado trabajando de electricista, no te va a baremar para albañil, te va a baremar el tiempo que hayas estado contratado como electricista, aunque tú lo presentes.

Respecto a la titulación requerida, yo no puedo puntuar la titulación requerida porque si esa titulación la tienes que tener para acceder a ese puesto, entonces le doy un punto a todo el mundo por igual, todos los trabajadores sociales tienen un punto por ejemplo, porque si tengo que tener el título de trabajador social para acceder a ese puesto no tiene sentido que le valore la titulación requerida.

Creo que he contestado a todo, decidme si me he dejado algo atrás”.

REPLICA

El Sr. Alcalde abre el turno de réplica

Réplica de D^a María José Grimaldi, Portavoz del grupo de Izquierda Unida:

“Vamos a ver, el tema del mínimo llevado a la práctica es lo que yo me he encontrado y por eso entiendo lo del mínimo, yo necesito un técnico de sonido y mientras que lo pido al SAE, se hace las entrevistas y se hace el procedimiento para un evento de un sábado y un domingo no se ha podido contratar, me explico o no, rápidamente, que es lo que pasa que si tenemos sin mínimos y si yo necesito el técnico de sonido un día y no tiene mínimo la bolsa se contrata por la bolsa de la categoría técnico de sonido y se tira de esa bolsa, esa es la intención que lleva la bolsa al no tener mínimo por ejemplo en categoría, yo tengo una feria y necesito un albañil para que me

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwgLO8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
Observaciones	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwgLO8w==		Página	



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

coja una esquina en una tarde, pues se contrata al albañil para ese día, pero ahora que hago yo con el técnico de sonido o el albañil después el resto de los dos meses si no tengo nada donde ponerlos. Otra cosa, a mí me consta que en Puerto Real hace dos años se abrieron unas bolsas de trabajo por criterios de méritos y la verdad es que tuvo bastante éxito y bastante movimiento”.

Turno de réplica para el Portavoz de AXSI, D. Manuel José Moguel:

“Intento ser breve, vuelvo a empezar contestándole primero a la Portavoz de Izquierda Unida, yo simplemente he dicho que se añada un párrafo que diga “la duración de los contratos de los beneficiarios serán de una duración de tres meses pudiendo ser contratados por periodos inferiores” quiere decir, te lo explico, le contrata un día y ya tiene un día consumido y luego le contrataré cuando haga falta, es sencillo, la persona que sea un técnico de sonido pues estará un día y luego le contratarás dos y luego uno, lo que haga falta, yo no digo que contrates al técnico de sonido para que se siente contigo a escuchar la radio evidentemente M^a José, no es ese sentido.

M^a José no hace falta que me insista en que no es una bolsa en la cual se valore igual la experiencia privada que la pública, yo te lo digo y además te lo he dicho que es que está perfecta, yo no discuto ningún punto de la bolsa ni de ésta ni de la otra, confío plenamente en vds y creo que habéis hecho lo que entendéis que es mejor pero evidentemente lo que no entiendo es estar obcecado en no dar un plazo mínimo a la gente para que tenga un poco bueno si no estabilidad un poco de tranquilidad simplemente, no es arbitrariedad Antonio, llámalo parcialidad, llámalo lo que quiera busca un sinónimo, es simplemente que la gente cuando venga y esté en una bolsa diga yo sé que más o menos puedo tener tres meses de trabajo, ya está simplemente, que no lo veis bien que creéis que debemos de confiar en vds pues perfecto, vamos a confiar en vds, el día que llegue el momento que aquí entre una persona tres meses y otra lleve cinco, empezaremos a pensar que por algo queríamos nosotros que se pusiese esa cláusula creo que no hay ningún problema en ponerlo porque no estamos hablando, si tú quieres poner que vds estipuláis menos, dos meses bueno pues dos meses, pero creo que de cara a la gente es un poco más de tranquilidad, entiendo yo, respeto vuestra opinión y ya os digo no vamos a votar en contra pero evidentemente si no queréis poner un plazo, lo dejáis a vuestro criterio el

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	28/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

poder meter a alguien o no meterlo el tiempo que queráis pues nos vamos a abstener.

Turno de réplica para el Grupo Popular, D^a Herminia Moguel:

“Bueno voy a intentar ser muy breve, no voy a dar los mismos motivos del tema de la duración mínima porque comparto lo que ha dicho Manolo, por los mismos motivos, entiendo que tiene que tener una duración mínima, creo que M^a José Grimaldi se equivoca cuando dice si lo necesito un día porque es precisamente lo que Manolo ha contestado, lo que tengo es 90 días de contratación garantizado, seguido o no seguido y no puedo tener a una persona un año, sino que la bolsa diga tú vas a estas nueve meses, tres meses o dos meses como proponemos nosotros, ahí somos un poco flexibles y si al final se deciden 2 o 3 pero a los 60 días o a los 90 días pasa al siguiente de la lista y está otros tres meses y luego yo vuelvo al final y cuando me toque volveré, pero para que pueda correr un poco la lista si no, tengo una baja o una excedencia de un año y esa bolsa no se va a mover y yo creo que esa tampoco es la finalidad, entre otras cosas pensad que esto también para muchos de los que se van a incluir es su experiencia laboral poder entrar, entonces yo pienso que debería de ser que se mueva un poco por eso lo de la duración mínima, insisto sólo con esa modificación nosotros tenéis el voto a favor, estableciendo dos o tres meses u otro plazo que consideréis razonable.

En cuanto al tema de la titulación M^a José yo te entiendo lo que tú me dices, el técnico de sonido no le puedo valorar porque para apuntarse en esa bolsa, pero es que no lo pone aquí en ningún sitio entonces no tiene ningún motivo o yo no lo he visto para que yo que no soy técnico el sonido no me pueda apuntar ahí, no tendré punto me dará cero o uno o lo que sea, pero no lo encuentro por eso digo que creo que hay una falta, creo que los que exigen titulación debería estar donde aparece esa décimo tercera, las categorías deberían de tener su titulación porque yo me podría apuntar a administrativo o a trabajador social y a lo mejor no tengo titulación para eso, nos podemos encontrar en que como me puedo apuntar a todas las que quiera, me puedo encontrar con gente que se apunte a todo y si no aparece nadie, por ello creo que debería estar la titulación en las categorías, se debería de matizar.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	29/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Luego lo de trabajos análogos, lo he visto en otras bases, pero evidentemente por ejemplo en bases como, un puesto de peón y el hombre se ha apuntado a la de albañil y a la de peón, en la de peón con sus contratos tiene sus puntos pero en la de albañil que es un contrato de similar categoría, cuando tú metes la de oficial puede decir he estado de peón, si tú miras el convenio y te pones muy legalista sí, pero a lo que me refiero es que si ese señor en la lista, tal como tenéis las bases se puede apuntar a oficial de primera y los contratos que tienen son de peón, qué pasa ¿Qué no tiene puntuación?, entonces por qué dice la experiencia laboral en trabajos análogos, las demás bases que yo he leído te puntúa el análogo por eso, porque eres un fontanero un señor que sabe de eso y a lo mejor lleva el hombre 15 años de peón, por eso decía lo de trabajos análogos que tenga su puntuación aunque sea menos, por lo demás, has dicho que sí que se va a incluir lo del detalle de méritos, el desglose de puntuación, yo creo que simple y llanamente deberíamos poner las titulaciones en las categorías pues nos vamos a encontrar ese problema a la hora de que la gente se apunte puesto que podemos estar en varias bolsas y lo de establecer un mínimo.

Cierra el turno de Réplica D^a María José Tirado:

“Con respecto a las intervenciones, en lo referente a la titulación, leo la base segunda, que como os he comentado dejé puesto por error “bases” en lugar de “titulación”, literalmente dice: estar en posesión de la titulación que se exija en la titulación específica de la convocatoria o en condiciones de obtenerla (a lo que se refiere es que muchas veces tienen el título pero lo que tiene es el resguardo, no tiene el título, sabemos lo todo lo que no vemos con un título te llevas por lo menos un año con el resguardo del título), según los distintos planes de estudios en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero que necesitan homologación. Te está diciendo que necesitas la titulación para apuntarte a esa categoría específica”.

Interrumpe D^a Herminia Moguel cursando una pregunta ¿Al técnico de sonido que titulación le pides?.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	30/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Responde D^a María José Torado "pues que tenga la titulación de técnico de sonido".

Interviene D. Manuel Moguel señalando "puedes encontrarte a gente que no tenga la titulación"

Responde D^a María José Tirado "entonces no puede acceder a esa categoría y a alguien que no tenga la titulación no le voy a aceptar, incluso imagínate realizando las funciones y además soy crack en técnico de sonido y nunca me he sacado el título y ahora, yo que sé, se electrocuta medio teatro, a mí me va a decir la inspección de trabajo y vd como es que tiene contratado a este Sr si no tiene el título".

Voy a terminar, que lo de análogo no es lo mismo peón que albañil y demás, en la nómina viene reflejado, en el contrato que se le hace viene reflejado, que la categoría profesional no es la misma y por último, con respecto al tiempo, si establezco un mínimo o un máximo de tiempo, imagínense que alguien, porque lo voy a vincular a la necesidad por ejemplo una baja, alguien que se da de baja mañana e imaginaros que quien entra echa 9 meses, el resto de la bolsa va a decir, no puede ser ya que lo que viene especificado es que tenía que estar 3 meses, por tanto no puede ser y es que si vinculo ese contrato a la baja laboral esa persona va a estar contratada todo el tiempo que dure esa baja, porque os vuelvo a decir que no se trata de estabilidad para la gente, se trata de cubrir las necesidades del Ayuntamiento, una bolsa muy análoga en este sentido que yo conozco personalmente es la bolsa del SAS, cuando he trabajado en la bolsa del SAS, me llamaba y había veces que echaba cuatro meses y otras veces echaba 3 días porque no es un compromiso de contratación es una oportunidad de ser llamado para ser contratado, entonces yo lo que quiero es cubrir las necesidades del puesto, vuelvo a decir si alguien se da de baja no podemos cortar ese contrato porque está vinculado a la baja de esa persona, y mientras dure la baja estará esa persona trabajando.

En este momento interviene D^a Herminia Moguel manifestando " María José lo que me estas contando del SAS ocurre también con el tema de los profesores que también lo estuvimos mirando, pero es que entonces resulta que sólo va a trabajar salvo que tengamos dos huecos por ejemplo de conserje aunque tengamos a 5 personas sólo va a trabajar la primera

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	31/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

porque sus méritos le dan el primer lugar, una vez que le dé de baja él vuelve a ser el primero de la lista porque ha estado 15 días o 7 días, él vuelve a ser el primero con lo cual el segundo nunca va a entrar, que es precisamente lo que le pasa al SAS y a los profesores.

Retoma la palabra D^a María José Tirado señalando "En este caso para evitar eso, esa persona pasa al último de la lista, tal como ha terminado ese contrato de ocho meses, refiriéndose a una baja de larga duración, la lista sigue corriendo para abajo y en ese sentido no es igual que la del SAS que vuelve a ser el primero otra vez y está toda la vida trabajando y los demás mirando, no es el mismo caso, la persona pasaría al último y el próximo contrato es para otro.

Vuelve a intervenir D^a Herminia Moguel "precisamente por esa matización es lo que estamos diciendo, puedo ser una persona excelente que le acaban de contratar para cubrir una baja de cualquier puesto y dices que buena es, pero el contrato es de 7 días porque ha sido una baja por ejemplo de un resfriado, entonces esa persona se va a la última de la fila y no ha tenido un mínimo de contratación, eso es lo que nosotros pretendemos, que el que entre al menos tenga sus 90 días o sus 60 días, por mérito, porque me puedo encontrar que el más bueno ni siquiera lo puedo tener en el servicio 3 meses y si es malo pues volvemos a que existe un régimen disciplinario para todo, no sólo para la gente de esta bolsa sino para cualquier empleado de este Ayuntamiento como de cualquier administración pública incluidos funcionarios, es decir no tiene que temblarle la mano a nadie cuando una persona viene a prestar servicios y se le paga con dinero público, tiene que rendir y si no rinde, no viene al trabajo, señores aquí todos somos iguales por tanto ese es el mínimo que exigimos que lo quieres tener un año porque la baja va a cubrir tiene esa duración, es cuestión de suerte pero al menos la persona que está en la bolsa no diga que mala suerte he cubierto dos días de feria y ya se acabó la bolsa.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que lo van a volver a llamar.

Responde D^a Herminia Moguel que no es así, que pasa a la última.

El Sr. Alcalde matiza con las siguientes palabras "claro que sí, por ejemplo el técnico de sonido, yo creo que en tres años no nos vamos a encontrar

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	32/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

con 20 técnicos de sonido seguro, porque precisamente hemos llamado al SAE para los planes y nos hemos encontrado con tres personas de jerez y con tres persona de Benalup y lo ha llamado el SAE, lo tiene allí registrado”.

Dª Herminia insiste “sí Antonio pero imagínate un jardinero, da igual, lo que te quiero decir es que el que entre al menos tenga dos meses, tú estás el primero, te toca tu turno y tú vas a tener 60 días o 30 me da igual y el que tenga la suerte de que le toca siete meses pues bien, pero al menos tiene 30 días”.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde “estamos por el reparto equitativo de los aspirantes y de las solicitudes, qué ocurre que en el encabezamiento lo dice, para necesidades del servicio de este Ayuntamiento porque evidentemente a veces no se puede tener una persona trabajando y cobrando, con los recursos públicos como tú dices, tres meses cuando no hay trabajo para esa persona”.

Vuelve a tomar la palabra Dª Herminia matizando “pues se suspende, es decir, lo contratas 3 días, le paralizas y luego lo vuelves a contratar”.

Interrumpe el Sr. Alcalde aclarando “No estamos diciendo que haya gente que se va a llevar un año de trabajo y otro 7 días y se cierra la bolsa y ahí se queda, tenemos que tener la herramienta para hacer el reparto equitativo, eso está claro”.

En este momento interrumpe D. Manuel Moguel interrumpe “perdona Antonio, de verdad, Mª José ha puesto el ejemplo, es muy fácil, una persona tú la contratas en el Marathon 4 días, ese hombre es perfecto, el mejor, termina...”

Interrumpe el Sr. Alcalde “...termina las necesidades del servicio y tú tienes que estar con este hombre 3 meses”.

Retoma la palabra D. Manuel José Moguel “NO, te lo he dicho, te lo he leído y te lo he vuelto a repetir Antonio, estamos hablando...”

El Sr. Alcalde vuelve a interrumpir “...sí y termina la bolsa y vuelves a llamarlo cuando otra vez le toque su turno y demás, yo no lo veo mal”.

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	33/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Repite D. Manuel Moguel "pero le vas a llamar según lo que ha explicado M^a José le llamarías el último, entonces tú trabajas 4 días Antonio, entra una persona porque se resfría el jardinero al día siguiente y resulta que como el otro ha estado resfriado entra dos meses y yo he entrado 4"

El Sr. Alcalde señala "es que si no siempre llamas a la misma persona".

D. Manuel Moguel "No Antonio, es que siempre llames a la misma persona, le estamos dando a esa persona que ha quedado primera una duración mínima en el contrato y cuando alguien entre, imagínate una baja de 9 meses, yo el número uno entro y hay que cubrir dos días, se cubre los dos días y ahora, según la lógica que ha explicado M^a José, esa persona a los dos días se va a la última porque ya ha entrado a trabajar, ha disfrutado de dos días y ahora entra otra persona y da la casualidad de que yo fui a suplir pero es que esa persona se cayó por la escalera y está seis meses de baja y la que ha entrado primera dice mira yo he entrado dos días y ahora esta otra va a entrar 6 meses, es que de verdad no tiene lógica, al menos yo no lo veo.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando "Es que las duraciones largas las puede cubrir con varias personas, no con una y reparte equitativamente las contrataciones de la bolsa".

Continúa D. Manuel José Moguel "Yo estoy de acuerdo Antonio, pero eso no cuesta ningún trabajo que se estipule, no entiendo por qué se habéis encerrado en eso, no lo entiendo, si puede ser dos meses, si estamos hablando de que tengan un mínimo y oye si entra la mejor persona del mundo que es por ej. El mejor jardinero del mundo pues lo metes 6 meses, pero que la gente al menos tenga un mínimo, es que estamos encabezados en decir que no, porque no y no es eso".

Interrumpe D. Juan Manuel Moreno señalando "Estamos hablando Manolo de bolsas de trabajo y la situación ahora mismo ha cambiado, lo que te cuesta ahora mismo encontrar a alguien para trabajar sabemos lo que hay, mira los planes de empleo ahora mismo y mira lo que va a entrar en el PCL que es lo que manda el SAE, el vecino del pueblo que no va a ningún sitio ni quiere buscar nada y le vamos a dar 3 meses a ese Sr. porque en los planes de empleo de la Junta ya tengo un papelito encima de la mesa para abrir un

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	34/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

expediente a uno, los que no van a ningún sitio Manolo, de los que no van a buscarse la vida a ningún sitio, de los que están acostumbrados a que le demos un mes, otro mes, y que todos conocemos quienes son, no estamos diciendo ni quiero que tú trabajes ni no trabaje, pero vamos a probar a la gente, no vamos a darle a una persona 3 meses cuando no se presenta a la hora de trabajar”.

Hace uso de la palabra D^a María José Tirado manifestando “Si tú estás gestionando que vas a tener una obligación de contratar a esa persona durante tres meses funcione o no funcione tú lo tienes que contratar trabajo o no trabajo”.

El Sr. Alcalde añade “Que no existen recursos para llevar a cabo medios legales, estar fiscalizando a cada uno de los trabajadores, abrir un proceso y demás para despedir a una persona, entonces al final ni la persona trabaja ni aquí hay trabajo para nadie porque estamos todos enfrascados en papeleos y en historia, es que es así, no sé pero tú conoces el Ayuntamiento Manolo, tú has estado aquí dentro, tú has llevado personal, tú sabes que no es tan fácil abrir un procedimiento de despido y demás”.

Añade D. Juan Manuel Moreno “si no tenemos a la gente aquí diciendo yo tengo tres meses de trabajo y cuando me toca y tenemos a la gente en la puerta y cuando me toca”.

El Sr. Alcalde para poner fin al debate del asunto toma la palabra diciendo “al hilo de lo que algunos estáis hablando, que es muy interesante, sólo por lo extenso del pleno y demás, al igual que hace una hora que le dije a Leonardo que la Ordenanza de Limpieza Viaria y demás no había estado dentro de los márgenes de explicación, de trabajarlo y demás también sobre todo a Herminia que si ha habido una comisión informativa el pasado martes de las bolsas, creo que ahí es donde tenemos que desmontar o intentar desmontar las bases de las bolsas, no en el pleno, creo. El martes en la comisión informativa de las bolsas no hubo nada más que el tema de la duración, que lo habéis repetido ambos grupos, al igual que hoy, las puntualizaciones tuyas incluso gramaticales yo creo que no nos lleva a nada, nos lleva a decir que la comisión informativa no vale, es que no lo entiendo y me he excusado antes con Leonardo porque la comisión informativa de limpieza viaria y demás, ha sido precipitada, pero también te

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	35/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

digo ni tampoco ni tanto, es una puntualización al respecto del modo operandin, para que lo tengáis en cuenta”

Interviene D^a Herminia por alusiones “De todas maneras es verdad que las comisiones informativas están para informar, pero las intervenciones en el pleno también se pueden terminar de debatir sobre todo como la comisión del otro día creo que finalmente ninguna de las propuestas ni de los interrogantes que planteó Manolo se quedaron ahí y no se dijo ni que sí, ni que no, ni que se iban a modificar y es cierto que cuando vienes al pleno que es la última oportunidad que tienes para dar tu voto, que es donde realmente nos hacemos responsables de lo que estamos de alguna manera acordando, las cuatro matizaciones que se tengan que realizar pues bueno es en este momento, que lo puedo hacer en la comisión, bien” interrumpe el Sr. Alcalde preguntando ¿ 4 ó 40?.

Finaliza el Sr. Alcalde cerrando el punto del orden del día, sometiéndose el mismo a votación.

Queda aprobado con el voto a favor del Grupo PSOE e IU y las abstenciones del Grupo Popular y AXSI.

PUNTO CUARTO: APROBACION PROPUESTA DE ADHESION AL PLAN LOCAL DE SALUD

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Concejal de Salud, D. José Martínez, quien hace uso de la misma:

“Buenas noches:

Ya el otro día en la comisión informativa expliqué el tema, voy a repetir más o menos lo mismo, se trata de un Plan que sacó la Junta de Andalucía hace unos 4 años y se han ido adhiriendo los pueblo según se han podido, desgraciadamente las grandes capitales casi todas se han adherido pero los pueblos pequeños tienen mucha dificultad para adherirse y están ahí retranqueando para poder entrar, entonces esto se llama el Proyecto RELAS (Red Local en Salud de Andalucía).

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	36/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El desarrollo de este proyecto implica un proceso de alianzas de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales con los Ayuntamientos y la ciudadanía. Esto nos va a permitir acercar los objetivos de la salud pública a toda la población andaluza, con esto se configura un espacio de cooperación autonómico y municipal para trabajar en el ámbito de la salud local, siendo el Alcalde o la persona en quien delegue el encargado de gestionarlo.

El Plan Local de Salud va a ser el instrumento básico que recoja la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud pública en el ámbito de un municipio. Este planteamiento de acción local en salud tiene el pilar básico del fomento de la participación, en las decisiones que afecta a su salud.

Haciendo un pequeño resumen, que si queréis después preguntar algo, esto tiene una serie de fases, primero una fase inicial que es la que estamos comenzando, en esta etapa se desarrolla la información y la sensibilización, o sea se trata de informar al pueblo y sensibilizar a la población de la importancia que puede tener este proyecto, esto lo hace el Ayuntamiento junto a la Delegación de Salud. Cómo se inicia, en el caso concreto nuestro somos nosotros los que nos hemos dirigido a la Delegación Provincial de Salud para iniciar los trámites para realizarlo, entonces el Delegado Territorial ha presentado al Alcalde y a su Junta de Gobierno el proyecto a desarrollar para que éste se decida o no adherirse al proyecto, o sea hace falta un compromiso político con el Alcalde, una vez materializado el compromiso político, hay que informar al Pleno que es el motivo por el cual lo hemos traído aquí, o sea aquí hoy venimos a informar de que se va a realizar esto, que se va a iniciar, después más adelante cuando esté ya hecho el proyecto, lógicamente tenemos que aprobarlo aquí, pero ahora es información, después ya cuando esté terminado el Plan, se tendrá que aprobar en el Pleno del Ayuntamiento.

El siguiente paso es hacer un informe de salud del pueblo, se reunirá a una serie de personas, vendrá el Delegado, nos reunirá en la Casa de la Cultura o donde sea y nos explicará más o menos las cosas que hay que hacer, entonces el Alcalde tiene que nombrar a un referente político y a un técnico hasta constituir el grupo motor, el grupo motor va a ser en definitiva el que va a dirigir el proyecto y estará formado por miembros de la Delegación,

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	37/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

miembro del Ayuntamiento y miembro de las distintas asociaciones que se quieran presentar a este proyecto, lógicamente un grupo motor con 50 personas no es válido, entonces imagino que cuando venga el Delegado que es el que va a dirigir esto, nos dirá el número máximo de personas que formarán este grupo motor y las demás personas formarán equipos cada uno en lo que entienda, se nombrará un coordinador y el coordinador de esos equipos tendrá unos trabajos que realizar y será el encargado de entablar las conversaciones con el grupo motor para desarrollar el proyecto.

Una vez hecho todo esto, pasaríamos al perfil de salud local que consiste en que este grupo va a hacer un estudio de los problemas más importantes que pueda tener el pueblo, lógicamente esto no tiene nada que ver que si el médico es bueno o es malo, aquí vamos a hablar de la salud local, aquí puede entrar, yo que sé, el problema de los mosquitos, el dengue, ó el tema de que aquí hay muchas ratas, en definitiva se verán los problemas de salud y de sanidad que hay en el pueblo, probablemente saldrán 200 por aquí cada uno tendremos uno, entonces este grupo motor es el que va a decir o priorizar porque claro no se puede actuar sobre 200, sino que nos dirá vamos a escoger por ejemplo tres que pensamos son los más importantes y los epidemiólogos de la Junta éstos son sobre los que vamos a actuar, las ratas, los mosquitos y los gatos, por decir algo.

Una vez se sepa sobre donde se va a actuar, este grupo motor va a realizar el Plan de acción, entonces se establecerá las medidas necesarias a seguir, una vez tengamos el Plan de acción hecho es cuándo tendremos que traerlo aquí y aprobarlo en el pleno y a partir de ahí se pondrá en marcha, pasar a la difusión y ejecución, lógicamente todo esto tiene unos cronogramas.

Aprovechando la situación de que había que hacer el Plan Local de Salud vimos que había por ahí, que la Federación Española de Municipios y Provincias saca unas subvenciones vinculada a la Red Española de Ciudades Saludables, estas subvenciones no son para hacer un ambulatorio ni nada de eso, pero sí para programas de salud, este año concretamente nos habían ofrecido 6000 euros que no hemos podido coger porque no pertenecemos a la RECS y para pertenecer a esa RECS, se nos obliga, porque igual que esto hizo la Junta de Andalucía, el Ministerio de Sanidad Central, creó otro parecido que se llama Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, entonces viendo que con el mismo Plan Local de Salud

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	38/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

podríamos entrar en los dos proyectos, hemos pensado acogernos a ambas subvenciones, y si nos dan 6000 euros buenos son.

A primeros de mes, imagino que vendrá, dirá donde nos vamos a reunir y se empezará todas las cuestiones.”

El Sr. Alcalde-Presidente da paso al turno de intervenciones:

Intervención de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D^a María José Grimaldi:

“El Área de Salud se interesa por el bienestar físico, mental y social y en resumen con lo que él ha querido explicar pues estadísticamente lo que se va a ir analizando con ayuda de profesionales una vez que esto esté implantado, pues son los problemas más relevantes de salud a nivel local” (1:29:06)

Intervención del Portavoz del Grupo AXSI, D. Manuel José Moguel Pérez:

“Estamos de acuerdo en adherirnos a este Plan, y de hecho esta adhesión y su puesta en marcha figuraba en nuestro programa electoral. Por lo que vamos a votar a favor, y felicitamos al responsable D. José Martínez Gracia por esta iniciativa que redundará en la mejora de las condiciones de salud de nuestros vecinos/as.”

Intervención del Portavoz del Grupo Popular, D. Leonardo Ruíz:

“Por nuestra parte, después de verlo en la comisión informativa y lo que ha hablado Jose, no tenemos inconveniente, estamos perfectamente informados, con la explicación que nos ha dado más la documentación del expediente, todo correcto”.

Intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, D^a María José Tirado:

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	39/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

“Obviamente estamos de acuerdo”

Por la Presidencia se somete el punto a votación y da la enhorabuena al Delegado del Área de Salud, José Martínez, por el resumen que ha hecho, dado que son muchos datos y ha hecho un resumen bastante acertado para el Pleno de hoy.

Sometida a votación la propuesta de adhesión al Plan Local de Salud, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.

PUNTO QUINTO: APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA VIARIA.

El Sr. Alcalde-Presidente da paso a la Delegada de Medio Ambiente, D^a María José Grimaldi para que realice la exposición de la Ordenanza:

“La Ordenanza fue facilitada a todos los grupos políticos, una ordenanza que estaba prevista en principio para el próximo pleno de ordenanza pero que trabajando día a día es el principal problema para la gestión directa de limpieza del municipio que afecta gravemente a los vecin@s y no nos permite avanzar.

La ordenanza se puso a disposición de los grupos por si querían modificar o aportar algo a la misma.

Una normativa que va a regular el civismo para mantener nuestro municipio limpio de residuos y demás. Además de la herramienta logística se pondrá en marcha una campaña online y con recursos municipales para ponerla en marcha. Y luego también unos carteles pictogramas indicando las normas de actitud cívica en los espacios públicos. El protocolo que se va a seguir sería: Avisando, Advertiendo y Sancionando.

Ese es el objetivo real de esta Ordenanza.”

El Sr. Alcalde Presidente, establece el turno de intervenciones, siendo en este caso el primer turno para el Grupo AXSI.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	40/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Intervención de D^a Sonia Escamez en representación de AXSI:

“Una vez más y es ya la 2^a vez en apenas cien días de mandato, en los que este equipo de gobierno vuelve a saltarse los plazos y formas estipulados en la ley, hemos tenido la comisión informativa de Medio Ambiente hace apenas treinta minutos, bueno ya hace un poquito más, justificando esta premura en la urgencia de la situación.

Nos ha explicado un poco porqué era la urgencia, pero yo no le veo un carácter tan urgente como para hacerlo con tanta prisa. Fíjense si ustedes han actuado con urgencia, que hemos podido comprobar que la ordenanza que usted nos trae hoy aquí, con ligeros matices es un COPIA Y PEGA sacado de internet.

Estamos de acuerdo en que es necesario afrontar la elaboración de unas ordenanzas similares a las que ustedes nos presentan hoy. Pero creemos que todos los grupos tenemos el derecho a aportar nuestras propuestas, con un debate que pueda enriquecer esta propuesta, y hacerla más completa.

El documento es extenso, tiene muchos matices, y existen aspectos donde hay bastantes dudas razonables sobre su interpretación, por eso creo que deberíamos haberlo hecho en grupo.

Podría estar aquí desgranando muchísimas de las particularidades de esta ordenanza, que ya le digo, pueden ser muy validas para Donostia, pero Benalup no es Donostia. Y se lo digo con todo el cariño, esta es la consecuencia de traer aquí aprisa y corriendo estas ordenanzas.

Hemos pensado en votar en contra, pero le vamos a dar un voto de confianza, hoy usted nos trae la aprobación inicial, y nosotros le emplazamos a que en los próximos días del plazo de alegaciones, de forma consensuada nos sentemos todos los grupos, y podamos ver y consensuar una ordenanza que siguiendo este patrón que usted nos trae se adapte a la realidad de nuestro municipio

Por todo ello vamos a votar a favor, y en esos 30 días de alegaciones presentaremos las cosas que creemos se pueden mejorar.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	41/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Contando con nuestro voto, le voy a hacer una última pregunta:
¿Queda prohibida la BOTELLONA de la vaquilla a partir de la aprobación de esta ordenanza?
¿Queda prohibida la BOTELLONA en el carnaval o en la Cabalgata?"

Intervención del Portavoz del Grupo Popular, D. Leonardo Ruíz:

"Bueno yo después de lo que le comenté al Sr. Alcalde y en la comisión informativa pues parece que se ha comprendido un poco el tema, que esto está demasiado precipitado, que una Ordenanza es algo serio y que conviene que todo el mundo participe en ella.

Por otra parte la Ordenanza no está mal, pero yo veo la urgencia, porque además todo lo que hay aquí que es sancionable o todo lo que hay recomendable de informativo que hay que dar, ya lo tiene la propia ley nacional, es decir, que hay una ley que figura en todo el Estado, que es la ley 22/2011 de 28 de Julio, que se modificó en el 12 de mayo de 2016, entonces viene recogido todo eso y es decir que cada una de las cosas, si lo que queráis es que fuera penalizable hasta que hubiera ordenanzas pues ha llegado tarde porque ya era penalizable de por sí. Pero en fin, bienvenida sea la ordenanza, yo acepto perfectamente el razonamiento de las cosas que me hablaba el Alcalde y bueno si no se repite otras veces pues por nuestra cuenta no hay problema en aprobar esa ordenanza, pero que no pase lo mismo que con la de tenencia de animales de compañía que se aprobó pero que sigue exactamente igual no se ha modificado para nada."

El Sr. Alcalde Presidente, hace una precisión "no la desconozco como ciudadano, pero en este equipo de gobierno espero y además lo diré también en ruegos y preguntas, no traigamos la carga de cuatro años, porque es otro equipo de gobierno, no sé si lo hemos visto o todavía hay que decirlo manifiestamente todos los días, entontes lo de la tenencia de animales yo no la aprobé, yo no la trabajé y yo no estaba aquí y algunos de mis compañeros tampoco."

Intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, D^a María José Tirado:

"Nosotros creemos que es una Ordenanza muy necesaria, una Ordenanza que la está pidiendo la gente en la calle cada día y por supuesto cuanto

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	42/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

antes la aprobemos mejor, así que por supuesto estamos de acuerdo con la aprobación de esta Ordenanza.”

REPLICA:

Por la Presidencia se abre el turno de réplica:

la Réplica de Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D^a María José Grimaldi:

“Los plazos legales, con 48 horas hay que convocar una comisión y la convocatoria se hizo el 24 de Septiembre a las 7 de la tarde, por lo tanto no existe ninguna normativa que impida que la comisión haya sido 30 minutos antes hoy, pero fue convocada y facilitada la Ordenanza de forma no oficial el día 24 de Septiembre a las 9:50 horas.

Sobre el copia y pega es poner en duda el trabajo del técnico que ha trabajado con la Delegación de Medio Ambiente porque es cierto que de varias Ordenanzas se hizo la adaptación a la nuestra, es decir, el copia y pega no lo he hecho yo, entonces estaríamos culpando y poniendo en duda el trabajo de un técnico. Y para las preguntas, pues utilizéis el ruego y preguntas que yo estaré dispuesta a contestar.

Recibidas todas las incidencias que hemos estado recibiendo, a Benalup le hace falta esta Ordenanza y por eso el carácter urgente.

En relación a las aportaciones y demás, yo he preguntado que qué queréis aportar, que qué queréis modificar hasta incluso media hora antes que yo estaba dispuesta a hacerlo, más no puedo hacer, incluso de carácter urgente mandé a pedir los pictogramas para ponerla en marcha, online se va a poner en marcha mañana o más tardar el lunes, los pictogramas ya sabemos donde los vamos a colocar y todo ha sido de carácter urgente. Es cierto que en la portada ponía una fecha y el Sr. Portavoz del Partido Popular me preguntó que por qué esa fecha, porque se venía trabajando desde el mes de Agosto y el hecho de trabajar día a día nos habíamos encontrado con esta problemática y el por qué se había traído esto de esta manera”.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	43/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Réplica para la representante del Grupo AXSI, D^a Sonia Escamez

Quiere intervenir en la Réplica el Portavoz de AXSI, en vez de D^a Sonia Escamez, a lo que el Sr. Alcalde pregunta que si se va a ir intercambiando las portavocías dependiendo del grado de intensidad del debate, sólo por saberlo.

Responde D. Manuel José Moguel "ambos somos miembro del grupo y entiendo que tengo derecho".

El Sr. Alcalde manifiesta "Sonia en la comisión informativa no dijo nada, en la intervención de hoy ha dicho lo que ha considerado oportuno pero en la réplica interviene tú o Vd., puede hacerlo, faltaría más, estamos repartiendo los turnos, pero para no marearnos mucho, tu turno de réplica Manolo"

D. Manuel José Moguel "No entiendo que llegues a fiscalizar hasta lo que tenemos que decir y quien lo tiene que decir, pero bueno deberá tener una forma de pensar que no casa mucho con la mía.

M^a José, no estamos hablando aquí del copia y pega, ni estamos faltando aquí el respeto a ningún funcionario, no, no te equivoques, busca en google Ordenanza de Civismo La segunda "Ordenanza sobre Civismo Donostiano", 25 de Agosto, Ordenanza sobre Civismo reguladora del uso y la limpieza de la vía pública y la protección del paisaje urbano Ayuntamiento de Donostia (San Sebastián), aquí tengo apuntado los artículos que habéis eliminado, el 5, 9, 11,13,16,23,29,30,37 y 40, yo he buscado lo de la nieve porque está quitado, porque digo veras tú que ahora va a nevar un día en Benalup y vais a querer quitar la nieve, que eso le gusta a los chiquillos. Es que no estamos diciendo nada malo, estamos diciendo que se ha hecho con prisas y fíjate si tienes prisa que no lo hemos aprobado y ya tienes tú hecho los pictogramas, con todos los respetos, que haya problemas en Benalup de vandalismo y tal, que para eso yo confío en la Policía Local, en la Guardia Civil y creo que existen normativas, te damos el voto de confianza que te vamos a votar a favor, pero hombre creemos que como representante de una parte de algunos votantes o de gente vecinos de este pueblo, un mínimo de tenernos en cuenta. No me puedes decir que hemos dado la oportunidad que mandé extraoficialmente porque esto tiene unos conductos y desde luego si para ti has cambiado mucho, has cambiado mucho tu

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
Observaciones	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==		Página	



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

forma de ver las cosas María José, si a ti te parece razonable que veamos una Ordenanza 35 minutos antes de aprobarlo en pleno y ya te digo fíjate que te estamos dando el voto de confianza, vamos a votar a favor, voy a votar a favor yo y va a votar a favor Sonia, pero tampoco se trata de que encima apaleado hombre por dios.

Y mira, si quieres no nos responda, responde en el ruego y preguntas, es muy claro, ¿está prohibida la botellona? Pues mira puedes contestar SI o NO, en el artículo 11.1 dice una cosa y en el 11.3 dice lo contrario, fíjate porque estas cosas pasan cuando uno elabora una normativa y empieza a copiar y yo no le estoy faltando el respeto a ningún funcionario, el funcionario se habrá puesto a trabajar, le habrás dicho esto me hace falta y habrá buscado, pero en ningún caso nosotros estamos faltando el respeto a nadie, simplemente es la pura realidad.

Muchas gracias Antonio por permitirme hablar como Portavoz del Grupo”.

Turno de Réplica para el Portavoz del Grupo Popular, D. Leonardo Ruíz:

“El tema de María José es que hace propaganda de todo, hace una Ordenanza, que está bien, además copiar y pegar, es lo que se siempre se hace en todas las Ordenanzas, lo que pasa es que hay que tener mucho cuidado en adaptarla a las características del pueblo, aquí en Benalup, en internet existe una Ordenanza en la que se habla de los pasos del los trenes y todo y es de Benalup, se escapó eso”

Interrumpe el Sr. Alcalde preguntando “¿Pero se ha aprobado en esta legislatura o volvemos otra vez a la legislatura pasada?

Contesta D. Leonardo Ruíz haciendo uso de su palabra “Te digo lo mismo que decía Manolo, yo si no tengo libertad para expresarme aquí...”.

Interrumpe de nuevo el Sr. Alcalde manifestando “ toda la libertad del mundo porque estamos en el sitio donde más se aprueba la democracia, pero es que volvemos a cosa que no son de esta legislatura, que se ha hecho una ordenanza del tren, mira también se aprobaría en el año mil novecientos y algo también aquí o cercano aquí”

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	45/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

D. Leonardo Ruíz señala "Yo no estoy echándote en cara que tú tengas la culpa de aquello"

El Sr. Alcalde añade "yo no he visto ni la playa de la concha ni nada de San Sebastián en esa Ordenanza, y todo lo que está aquí puesto es acoplable a Benalup, no hay nada raro".

D. Leonardo Ruíz pregunta al Sr. Alcalde si puede hablar sin ser interrumpido:

"Se me ocurre los famosos discursos de 45 minutos, esto es de la pasada. Vamos a ver, creo que ya me he ido porque es que la verdad esto me ha desmarcado del todo, ni que yo me estuviera metiendo con esta Corporación.

Digo que copiar y pegar cuando se hace una ordenanza se hace así, y hay que tener mucho cuidado para no meter la pata, pero si lo ve un ojo, se le escapan dos detalles, si lo ven cuatro se le escapará nada más que uno y si lo ven siete pues no se escaparían, entonces por eso es bueno participar todo el mundo en la elaboración de una Ordenanza que afecta a todo el pueblo. Esa Ordenanza será mejor, será peor, será más efectiva o menos efectiva, pero afecta a todo el pueblo, y yo no voy a hablar aquí de quien ha votado a quien porque eso no viene a cuento, si es para todo el pueblo pues lo lógico es que participemos los 13 que estamos aquí sentados que somos los representantes de todo el pueblo. No estaría demás, que a partir del 12 de Agosto que empezaste a hacerlo hubiese hecho participar a todos nosotros, mira que vamos a hacer una ordenanza sobre cuidado de los jardines, si la vas a llamar civismo pues vale, pero vamos ese es el nombre que le han dado en otro sitio, aquí le podíamos haber dado otro nombre, y ya empezamos a trabajar, ¿cuándo se va a aprobar? Dentro de un mes o dentro de dos, ahora que vengas aquí y yo te especifique que será legalmente yo tengo que poner un mamotreto que es este, en una comisión informativa, creo que como mínimo tendré que leerla, estudiarla y compararla con otras que están en internet, es que si no yo allí digo de sopetón bueno dámelo, la leeré, la estudiaré y después ya te diré. ¿Qué tiempo? Que menos que una semana, pero no, no, tiene que ser mañana o pasado y ya no hay más comisión informativa ni nada, ya hay pleno,

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	46/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

entonces la premura esa o la urgencia que tú dices que tiene, yo no la veo, porque todo lo que está recogido aquí era sancionable antes y lo que tú pongas ahí se podía hacer con la ordenanza o sin ordenanza. No hace falta una ordenanza para poner eso y la Policía tampoco necesita, hombre le ayuda por supuesto la ordenanza pero que tampoco le ayuda para llamarle la atención a alguien que está rompiendo un banco o que está defecando en la calle, para eso no hace falta una Ordenanza, es que está prohibido, hay leyes que lo prohíben, por supuesto que le ayudan y que es necesaria y que además nosotros vamos a votar a favor, que conste, pero que no te pongas Ma José con tanta... que esto es lo normal, lo que pasa que lo has hecho mal."

Turno de Réplica para la Portavoz del Grupo Socialista, D^a María José Tirado:

"Yo quiero decir que la Ordenanza en cuanto si la convocatoria de la comisión informativa se hizo en plazo, el hecho de la Ordenanza se nos compartió el 24/09/2019, a través de un grupo de whatsapp que tenemos los portavoces y ahí sí se podía mirar y hacer participaciones y también quiero comentar algo que me llama la atención, y es que Manolo me acusaba antes de demagogia y él está diciendo aquí que no le ha dado tiempo de ver la Ordenanza, pero sí de pasar la tarde buscando en google y leyéndose artículo por artículo la Ordenanza de Donostia, me llama la atención simplemente"

Interrumpe D. Manuel José Moguel señalando que sólo tuvo que poner convivencia y salió la primera.

Continua D^a María José Tirado "pero Manolo artículo por artículo, te la has leído entera, pues haberte leído esta y haber traído modificaciones para esta y hubiera estado perfecto.

Vuelve a interrumpir D. Manuel José Moguel manifestando "no tenía nada que hacer yo, nada más que leerlo".

Retoma la palabra D^a María José Tirado contestando "Pues se ve porque la de Donostia te la leíste una a una, o sea que el tiempo lo tenía libre Manolo, no me lo niegues.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	47/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

De nuevo D. Manuel Moguel interrumpe "nos vais a fiscalizar hasta el tiempo".

D. M^a José Tirado continua su intervención "Yo, vamos lejos de mi intención, esa intención la tendrán otros, yo no, sólo te digo que me has acusado de demagogia y esto es una lección en primera regla. Continuo, como hemos dicho antes, creo que es una ordenanza necesaria, creo que lo que va a traer es bueno, tiene un plazo de alegaciones y donde podrá hacer las modificaciones, y que lo veo perfecto en ese plazo lo que haya que modificar y si hay que incluir el tren o hay que quitar el tren pues lo incluimos."

Finaliza el debate el Sr. Alcalde matizando "Esto no es fiscalizar, es dialogar, que no es urgente, vamos a la calle y cada tres vecinos, dos nos dicen que si los perros, que si los carteles..., a mí me lo dicen, yo no me lo estoy inventando. Por otra parte, Manolo yo no sé si tú tienes mucho tiempo, sé que siempre has sido una persona muy ocupada, si te has leído lo de Donostia, el google o lo que sea, lo que sí te digo que el artículo 11 respecto al consumo de drogas y bebidas alcohólicas no podemos hacer demagogia con la juventud, porque efectivamente en el artículo 11.1, dice que estamos dispuestos la normativa vigente, pero luego el 3 te dice que si hay autorización expresa municipal No, porqué, porque hay unos decretos que dicen que en las fiestas el Ayuntamiento las permite, las organiza y es viable el consumo No de drogas sino de alcohol en la vía pública, entonces no hay controversia entre los dos, creo.

Y además si hay controversia y está mal redactado, llamaremos al Ayuntamiento de San Sebastián diciéndole que están equivocados ellos también, ya que lo hemos copiado".

Interrumpe D. Manuel José Moguel indicando "a lo mejor ellos no tienen botellona, yo no lo sé, no he estado en Donostia"

Retoma la palabra el Sr. Alcalde afirmando que él sí ha estado.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	48/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Finaliza el debate el Sr. Alcalde sometiendo a votación la aprobación de la mencionada Ordenanza sobre el civismo: reguladora del uso y la limpieza de la vía pública y la protección del paisaje urbano.

Sometida a votación queda aprobada con el voto a favor de todos los grupos políticos.

PUNTO SEXTO: APROBAR MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLITICOS.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que se han presentado tres mociones por parte del Grupo de Izquierda Unida, sugiriéndole a la Portavoz del grupo, D^a María José Grimaldi que a ser posible resuma en la medida de lo posible cada una de ellas.

6.1 MOCION PARA LA RECUPERACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL MURAL DEDICADO A LOS SUCESOS OBRA DE D. MANUEL SÁEZ RODRÍGUEZ.

Toma la Palabra D^a María José Grimaldi, como proponente de la moción y expone que como ha sido facilitada a los grupos políticos sólo va a leer los puntos expuestos:

"D. Manuel Sáez Rodríguez más conocido como el profesor o Maestro "D. Manuel" del Colegio Tajo de las Figuras. Cuando los alumnos del Tajo de las Figuras, frente a nuestro Ayuntamiento tenían expuesto en el muro una imagen, entonces el grupo de Izquierda Unida trae la propuesta a este Pleno de que se realice una réplica de dicho mural, el autor apoya la idea, da su autorización como autor y el lugar propuesto para la pintura artística pues para el parecer de nuestro grupo político, siempre podrá ser debatido, es frente a la plaza de los jornaleros, en la pared del Colegio Padre Muriel para que esté dentro de lo que es el entorno de la Plaza Catalina Silva, de María Silva, de Manuela Lago. Esa es la propuesta que trae Izquierda Unida".

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	49/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Literalmente se transcribe de la mencionada moción los acuerdos que se proponen al Pleno para su aprobación si procede:

1.- Que con motivo del 87º aniversario de los Sucesos de Casas Viejas se incluya entre los actos a celebrar la reproducción del mural de los Sucesos de Casas Viejas, obra de D. Manuel Sáenz Rodríguez en la plaza de Los Jornaleros o en la plaza Catalina Silva, recientemente nombrada, lugares éstos cercanos a las calles de María Silva, Francisco Cruz o Manuela Lago.

2.- Que la tarea de reproducción de dicha obra se le encomiende a una o varias personas expertas en pintura artística que de forma voluntaria quieran realizar esa tarea. La Delegación Municipal de Memoria Histórica pondría el material y demás utensilios a disposición de la o las personas que se ocupen del trabajo.

DEBATE DE LA MOCION:

Por la presidencia se abre el turno de intervenciones.

Intervención del Grupo AXSI: Su Portavoz, D. Manuel José Moguel:

"AXSI trae una enmienda de adición a la moción de propuesta de IU para la recuperación del mural dedicado a los Sucesos obra de D. Manuel Sáenz Rodríguez y trae la propuesta de someter a votación popular el emplazamiento del monolito situado en la Plaza de los Jornaleros, a tenor de la moción presentada por el GRUPO DE IU Benalup Casas Viejas, en la cual se propone la recuperación del Mural dedicado a los sucesos obra de D. Manuel Sáenz Rodríguez, desde el grupo Andalucía por Sí, proponemos incluir en la Exposición de motivos lo siguiente:

El monolito ubicado en la Plaza de los Jornaleros, es representativo de la historia de nuestro municipio, dicho monolito estaba emplazado en el centro del pueblo, junto a la Alameda, desde las obras de reforma de dicha plaza, el monolito estuvo almacenado en dependencias municipales, hasta que el consistorio decidió emplazarlo en la actual ubicación en la Plaza de los Jornaleros.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
Observaciones	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==		Página	



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

A lo largo de los años han sido varios colectivos y personalidades las que han reclamado su restablecimiento a la ubicación original, aunque por motivos o excusas diversas nunca se ha llevado a cabo.

Desde Andalucía por Sí Benalup Casas Viejas, en aras de nuestro compromiso con la memoria histórica de nuestro pueblo, entendemos que esta es una buena ocasión para resarcir la deuda moral que nuestro pueblo tiene con los que dieron su vida por la libertad.

Este monumento fue regalado en su día para que esta tragedia no quedara en el olvido, con esa intención se colocó en la Plaza del Socorro, para que no olvidemos nuestro pasado y no cometamos los mismo errores en el futuro, hoy creemos que debe hacerse realidad su regreso a donde siempre debió estar.

Por ello :

Proponemos los siguientes Acuerdos:

- Someter a consulta popular el emplazamiento del monolito, dando la oportunidad a los habitantes de nuestro pueblo de tomar la decisión que más convenga.
- Que dicha consulta se realice aprovechando las elecciones del 10 de Noviembre, esto evitaría gastos adicionales, y posibilitaría la participación masiva de nuestros vecinos y vecinas.
-
- Que en el caso de que el monolito sea propuesto para su emplazamiento original, dicha inauguración coincida con el aniversario de los sucesos, el próximo 11 de Enero de 2020.

Evidentemente Ma José estamos plenamente conforme y vamos a apoyar la moción que tú traes, porque entendemos también que hay que recordar a la gente que ha trabajado por la Memoria Histórica. Gracias”

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	51/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Intervención del Grupo Popular: Su Portavoz, D. Leonardo Ruíz:

“En un principio estamos totalmente de acuerdo en que se recupere el mural que hizo Manuel Sáez, en cuanto al sitio donde se vaya a poner, a ver si esta vez se consensua de tal manera que no haya tantísimas disputas como ha habido con el monolito.

Se tomó aquí un acuerdo y perdona pero tengo que decirlo, un acuerdo que habrá que cumplir que fue en la legislatura pasada, pero hay aquí un acuerdo en el que había que reunirse las tres fuerzas políticas que estábamos en esta cámara y además representantes de varias asociaciones entre ellas el Hijo de la Luna, estaba también lo de la Recreación Histórica y demás, y se decidiría donde se colocaba y ya se colocaba en un sitio que una vez estuviera decidido, por mucho que dijera alguien más, no se movía de ahí.

Ese fue el acuerdo que tomamos aquí, hace sobre cuatro años, pero jamás se ha convocado esa reunión para decidirlo, entonces viene a cuento porque Manolo ha sacado también lo del monolito, pero vamos espero que no pase con esto otra vez lo mismo, porque el sitio no está definido donde se va a hacer, puede ser el cementerio, puede ser en la plaza Los Jornaleros, donde se acuerde, no donde digáis sino donde se acuerde entre todos. Tú Manolo dices hacerlo aprovechando las elecciones yo creo que no se puede.”

Intervención del Grupo Socialista: Su Portavoz, D^a María José Tirado:

“El Grupo socialista está a favor, volviendo al tema concreto de la moción de IU, está a favor de que se vuelva a reproducir ese mural.

Con respecto a lo que Leonardo comentaba, es cierto que está por determinar, se hizo y está por determinar, que no se haya hecho hasta ahora no quiere decir que no se vaya a hacer, estamos a tiempo de hacerlo, no podemos aprobar dos veces lo mismo que aprobamos una vez, no tiene sentido volver a aprobar algo que ya se aprobó, así que con respecto a este sentido, separo esta parte de la moción que trae María José Grimaldi y estamos a tiempo de reunirnos y de buscar la ubicación, pero como algo aparte ajeno a esta moción, porque es que ya se aprobó”.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	52/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

D^a Herminia Moguel pide a la Presidencia hacer una matización "aquella vez se quedó sobre la mesa porque estábamos esperando a la colocación de los carteles del tema de los Sucesos de Casas Viejas, para que no quedara, o sea que donde se pusiera el monolito no estuviera en una zona muy recargada, por eso no se tocó ese tema y se quedó pendiente hasta la colocación que se había hecho".

D^a María José Tirado, Portavoz del Grupo Socialista, añade "y quedamos en reunirnos las fuerzas políticas para determinar el lugar en el que se emplazase, ese fue el acuerdo al que llegamos en ese Pleno".

Toma la palabra D María José Grimaldi, Portavoz del Grupo Socialista señalando "que no es su moción la del monolito, que es la del mural, que el monolito es verdad que está pendiente esa reunión y para eso están los ruegos para pedirse esa reunión pendiente, que en los ruegos también se podría haber pedido la enmienda de Manolo, que estamos hablando del mural, que el hecho de que nosotros queramos el mural allí es porque esté en aquella zona, que incluso se habló en aquel pleno, otra vez volviendo al pasado, de que fuera de ladrillos toscos, en la esquina de la alameda , la réplica que había allí en su momento.

Y referente a la consulta popular, si hubiera que hacerla, IU trabaja con consulta popular, es nuestra forma de trabajar del grupo de IU, pero que creo que no debía haber duda que el 11 de Enero el monolito estará en su sitio, incluso era un punto super importante para la coalición de IU con el Grupo Socialista, en nuestra coalición era un punto que compartíamos los dos, que el monolito si cabía la posibilidad volvía a su lugar de origen".

Acto seguido interviene D. Manuel Moguel, Portavoz del Grupo AXSI manifestando "vamos a ver, muchas veces me pierdo, se habló en la anterior legislatura, pero como no queremos hablar de la anterior legislatura porque Antonio no estaba en la anterior legislatura. Lo primero, evidentemente hablamos de una moción de IU y nosotros como grupo hicimos una consulta a la Secretaria en la cual nos informó de que estábamos perfectamente habilitados para hacer una enmienda de adición, por lo tanto no cabe que yo tenga que irme a los ruegos y preguntas, simplemente es que aprobemos, que tenemos la opción de aprobar esta moción conjuntamente. Yo creo que si todos tenemos la voluntad de cambiar el monolito, mire yo estoy de acuerdo y lo podemos hacer, nosotros eliminaríamos lo de hacer una consulta M^a José y aprobaríamos ubicar el monolito en el emplazamiento original y esta inauguración va a

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	53/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

coincidir con el aniversario de los Sucesos, directamente, y vamos a dejarnos de lo que pasó en la anterior legislatura, si todos estamos de acuerdo, por qué no aprobamos las dos cosas, vamos a hacer que lo que queremos hacer por idea, por política, como muchas veces hemos hablado, se haga realidad, si tenemos todos la voluntad de hacerlo. Yo retiro lo de la consulta, no me importa si estamos conforme con llevarnos el monolito a donde estaba primitivamente y que esté allí el próximo 11 de Enero, tanto trabajo no cuesta, porque yo creo que la responsable de Memoria Histórica, no creo que le cueste mucho trabajo adherirse a esta enmienda de adición. Si queréis yo retiro lo del tema de la consulta no hay que hacer consulta y nos vamos directamente....”

Interrumpe D^a María José Grimaldi señalando que no se trata la moción del monolito sino de la pintura.

D. Manuel Moguel se dirige a la Secretaria del Ayuntamiento D^a Beatriz Navea para que aclare este tema de la enmienda de adición, la Secretaria explica que lo que ha presentado no se trata de una enmienda a la moción de IU, se trata de una moción nueva.

Toma la palabra de nuevo D. Manuel Moguel señalando “Que repito estoy totalmente de acuerdo en hacer lo de la pintura, simplemente que hagamos las dos cosas”.

Interviene el Sr. Alcalde pidiendo disculpa por la interrupción y manifiesta literalmente “Dices que la secretaria te ha permitido hacer una adición a la moción de IU, la has presentado por escrito para que veamos de qué se trata, porque me parece que estoy aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid”.

Responde D. Manuel José Moguel “No aproveche lo de Pisuerga porque precisamente le hice esa consulta y me dijo que estaba perfectamente validado para hacer esta adición en el propio pleno”

Interrumpe la Sra. Secretaria diciendo que sí se puede presentar una enmienda pero que tiene que ser sobre el mismo tema de la moción que se presenta pero no sobre otra cosa distinta”

D. Manuel Moguel traslada “pero estamos hablando de Memoria Histórica”

La Secretaria insiste en que estamos hablando de un mural y no de un monolito.

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	54/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Vuelve a retomar la palabra D. Manuel Moguel "entiendo entonces que la voluntad que tiene algunos grupos aquí de mover el monolito es una voluntad que aquí no es necesario, y si es necesario que retiremos la enmienda de adición porque veis que no corresponde, aunque la ley lo permite porque hemos hecho una consulta"

El Sr. Alcalde le pregunta si la consulta es por escrito con los detalles, de la consulta popular, del monolito o de todo y que sinceramente le parece perfecto que presenten una moción a ese tema, porque son temas de memoria histórica pero son temas totalmente diferentes entendiendo que se está faltando el "respeto" a la moción del Grupo de IU y al autor del mural porque se está derivando el debate hacia otros temas, que además no dice en ningún momento que aquí se esté en contra, pero que no viene al caso para nada siendo una percepción personal de él y que quizás se equivoque, hay tiempo para aprobar lo del monolito y cree que no va a existir problema.

Aquí está prácticamente todo consensuado, ni tampoco cree que se deba gastar esfuerzo y energía en hacer una consulta popular cuando nadie ha dicho que quiere que el monolito esté allá arriba por ejemplo, somos representantes de los ciudadanos aquí y se tiene la potestad para poder aprobarlo, simplemente por cuestión de protocolo se está aprobando otra cosa o se está votando otra cosa y lo del monolito cree que debería ir aparte, simplemente. Hay tiempo e incluso si se quiere por parte de los grupos políticos se puede aprobar por otra vía o en el próximo pleno, como quieran, pero realmente cree que debe ir aparte, es una enmienda al respecto de lo que IU propone y esto no es una enmienda al mural, el monolito no tiene nada que ver con el mural, que están los dos en Benalup claro, que es de Memoria Histórica pues puede ser pero que sea una enmienda, una corrección a lo que IU ha puesto, para nada. No está en contra de lo del monolito pero que una enmienda no es.

Repite D. Manuel Moguel que es una enmienda de adición a la moción y que es perfectamente legal hacerlo y si no es así que la secretaria lo corrija, es una enmienda de adición a la moción propuesta por IU y que él no ha quitado ni un punto, ni una coma y respeta la moción de IU, está totalmente de acuerdo, simplemente están aprovechando la ocasión de que ha venido a pleno una cuestión de Memoria Histórica y están incorporando una cuestión que todos los que están aquí están de acuerdo en hacer. Repite que están dispuestos a quitar lo de la consulta popular y

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	55/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

directamente se aprueba el proponer que el monolito se mueva y pase a estar en la Alameda, no le ven inconveniente en poder hacerlo y repite también que en ningún momento está faltando el respeto a la moción de IU, está diciendo que está de acuerdo lo único que ha hecho es una adición y es perfectamente legal, dirigiéndose al Alcalde, que si tiene que hacer una moción particular en otro pleno, la verdad es que si todos están de acuerdo no cuesta ningún trabajo aprobarlo, porque los servicios jurídicos no piensan lo mismo.

El Alcalde vuelve a repetir que no corresponde, que hay voluntad, hay iniciativa y ganas, y nadie se va a poner en contra seguramente pero que precisamente no toca porque es una medida de adición como D. Manuel José Moguel dice pero el protagonismo de esta enmienda es del mural, no del monolito, el monolito es un tema bastante desgastado como para que ahora se meta en el mismo tema del mural de D. Manuel Sáez, no parece que corresponda, que será todo lo legal que se diga, pero no corresponde.

Interviene D. Leonardo Ruíz, Portavoz del Grupo Popular, para hacer una puntualización en relación a este tema del monolito, manifestando que en el acuerdo que se tomó intervinieron muchas personas que no están aquí y aquí sólo están las fuerzas políticas pero después había gente civil que también participaban que eran miembros de la Fundación Casas Viejas 1933 y aparte estaba también un miembro o dos de la Federación Andaluza que fueron los que lo colocaron en la Alameda, eran más personas por lo que le parece meterse en un terreno sin contar con ellos para nada.

El Sr. Alcalde manifiesta que entonces con más razón, entendiendo que se debe ver la fórmula a través de una comisión, una mesa donde puedan sentarse y ver la fórmula, el día, la hora y cómo se hace o no se hace, dando la razón en ese aspecto al Portavoz del Grupo Popular, pero lapidarlo con esto sigue sin verlo.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista, D^a M^a José Tirado, que manifiesta que todos están de acuerdo en la restitución del monolito pero cree más conveniente, porque son dos cosas diferentes aunque estén relacionadas con el tema de la Memoria Histórica, pero que como bien dice Leonardo también opina que tiene que intervenir más gente a la hora de tomar esa decisión, que concretar hoy precisamente

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	56/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

el sitio en el que se va a poner, antes se pensaba que era conveniente la participación de más opiniones y quizás muchas de ellas con mejor criterio o con más criterio o más conocimiento de causa que puedan tener ninguno de los que están aquí, a las que tomar opinión y no decidirlo así a lo pronto y a lo ligero, le parece, es simplemente la opinión de su grupo.

Por la Presidencia se pregunta a los grupos si tienen algo más que añadir, antes hablaban de que la ordenanza de civismo era muy precipitada y este tema cree que meterlo aquí también es muy precipitado. Poniendo fin al debate, se somete a votación.

D. Manuel Moguel señala que le gustaría que quedara claro lo que se está votando porque él quiere que conste que el grupo AXSI han presentado una enmienda de adición con los puntos que señaló antes y quiere que conste en el pleno y que no piensa retirar esto del Pleno porque entiende que es una cosa que le permite la ley y cree que tanto los tres partidos, no sabe si el Partido Popular pero el PSOE, IU y AXSI llevaban en su programa el tema del monolito y no entiende qué razonamientos impiden, puede tener idea de por qué hay tantas pegas en llevar a cabo una cosa que para él cree que no tiene tantas pegas, si están de acuerdo todos no le ve ningún inconveniente, entonces no está dispuesto a retirarlo, si se quiere se puede votar de forma independiente pero quiere que conste porque tiene pleno derecho.

D^a M^a José Tirado, Portavoz del Grupo Socialista le señala que el motivo, al menos el del Grupo socialista, es que se lo acaba de entregar ahora mismo, no han tenido tiempo de leerlo con calma, de analizarlo, de consultarlo con personas competentes en la materia, ese precisamente es el motivo del grupo socialista. Esto es un atropellamiento y si se vota en contra es que el grupo socialista está en contra de que el monolito se restituya y que malos son los del PSOE, y no es así, cree que hay que consultarlo y no se puede decidir de forma atropellada porque te he pasado una enmienda en el mismo momento en que se está votando el punto, esa es la apreciación del grupo socialista.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que luego si se tiene en cuenta la enmienda, se aprueba lo del monolito, esas personas que tienen que estar para decidir o que han peleado para que se trasladara el monumento

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	57/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-II.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

a otro sitio y demás durante tanto tiempo, ya no tendría lugar convocatoria alguna, pregunta como lo ven, hay tiempo, no es tan urgente lo del monolito.

D^a Herminia Moguel, Concejala del grupo popular pide a la presidencia poder intervenir, señalando que con respecto al tema del monolito todos están de acuerdo en tratar ese tema y no sabe si a lo mejor el compañero de AXSI, si en el acuerdo que se adopta hoy con referencia al mural añadir un punto donde simplemente la corporación toma el acuerdo de dar seguimiento a ese acuerdo plenario que ya existe y realizar ese compromiso.

D^a María José Grimaldi, Portavoz del Grupo de IU, ante lo que Plantea D^a Herminia Moguel y como proponente de la moción manifiesta que no está dispuesta a modificar la moción en ningún sentido porque se trata de la pintura artística, cuando trajo a pleno en la legislatura anterior lo del monolito se trato lo del monolito, entendiendo que AXSI lo he hecho de buena fe, pero se está desviando el tema y hoy se está hablando de la pintura artística y que conste que ella quiere el monolito en la Alameda.

El Sr. Alcalde-Presidente pone fin al debate trasladando que hay compromiso en lo del monolito y cree que la enmienda, si le parece bien a AXSI por lo menos por el grupo socialista pide que la retire y lo ven lo antes posible lo del monolito pero no hoy no da lugar, puede ser que legalmente la pueda presentar pero cree que por respeto a esas personas que han estado trabajando para eso y demás, de presentarla a esta hora y esta tarde y de esta manera, sin aprobar concretamente el traslado del monolito a la zona que le pertenece solapado con el mural de D. Manuel, no le parece la mejor forma de aprobar ese punto, cree que debería de retirar la enmienda.

En este momento D. Roberto Ríos, Concejel del Grupo Popular, pide permiso a la Presidencia para poder intervenir, señalando que está durando demasiado el debate y que la moción la ha presentado IU y luego AXSI ha presentado una enmienda, si la portavoz de IU no quiere modificar la moción, se vota la moción y no hay más vuelta que darle.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	58/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que no se quería llegar al hecho de decir esto es lo que hay, no quería. Quería que se explicara que no es el momento y nada más, que se está de acuerdo con lo que plantea AXSI, pero creen que no es el momento.

Concluido el debate se procede a la votación de la Moción presentada por el Grupo de IU relativa a la recuperación y reproducción del mural dedicado a los Sucesos obra de D. Manuel Sáez Rodríguez.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

D. Manuel José Moguel, Portavoz de AXSI, pregunta si su enmienda no se va a votar, porque su grupo no la ha retirado, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria le contestan que tenía que haber presentado una moción independiente o una propuesta de rectificar o modificar la moción del mural, pero no una enmienda sobre otra cosa.

D. Manuel José Moguel manifiesta que desea que conste en acta y que volverán a presentarla, añadiendo literalmente "lo que está claro es una cosa Antonio ha costado 40 años y todavía no hemos visto que el del Valle de los Caídos se salga del Valle y creo que lo del monolito va por el mismo camino. Gracias".

El Sr. Alcalde contesta "precisamente mi partido es el que más ha trabajado por que el del Valle salga del Valle".

6.2. MOCION PARA LA ADHESION DEL MUNICIPIO DE BENALUP-CASAS VIEJAS AL PROGRAMA DE TRANSPORTE NO SANITARIO ADAPTADO.

Toma la palabra D^a María José Grimaldi, Portavoz del Grupo IU, como proponente y hace la exposición de la moción:

"La propuesta es sobre el transporte adaptado no sanitario para adherirnos a los programas de Cruz Roja, en principio esta propuesta viene con el objetivo de que cuando tenemos previsto una reunión con coordinación de Cruz Roja, poder tratar esta adhesión al programa y poder

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	59/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

cubrir esta necesidad e incluso hemos mantenido conversaciones en las que vamos incluso ampliar toda esta oferta con otros proyectos y demás. La idea es que cubramos servicios que no estén cubiertos pues gente que no puede hacer uso de ello pues que lo puedan hacer.

La moción ha sido trasladada a todos los grupos con fecha 20 de Septiembre para poderla trabajar y leer”.

Se transcribe literalmente de la moción los acuerdos que se proponen al Pleno de la Corporación para su aprobación si procede:

1.- La adhesión por parte de este Ayuntamiento al Programa de Transporte No Sanitario Adaptado de Cruz Roja Española, con el objeto de implementar un mejor acceso sanitario y de ocio de manera gratuita para enfermos crónicos, personas con minusvalías y personas de la tercera edad con movilidad reducida.

2.- Dar a conocer a la ciudadanía, una vez que se ultime la adhesión, la existencia de este servicio en el propio Centro de Salud Municipal y desde todos los medios de comunicación de los que dispone el Ayuntamiento de Benalup- Casas Viejas.

3.- Establecer como requisitos previos para los usuarios de este servicio, aportar cita previa de su consulta a los centros sanitarios o documentación acreditativa de su grado de minusvalía para el traslado tanto a esos centros como a los lugares de ocio que se programen para ese tipo de personas.

4.- Crear una partida presupuestaria necesaria para la realización de este programa.

DEBATE DE LA MOCION:

El Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de intervenciones:

Intervención del Grupo AXSI: D. Manuel José Moguel, Portavoz del Grupo:

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	60/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

"Ningún inconveniente en apoyar esta moción, totalmente estamos de acuerdo y enhorabuena por ello".

Intervención del Grupo Popular: D. Leonardo Ruíz, Portavoz del Grupo:

"Esta fue la moción que quedó sobre la mesa cuando se presentó en su tiempo. Solamente especificar una cosa primero ¿qué coste tiene eso para el Ayuntamiento?.

Contesta D^a María José Grimaldi, señalando: "Ninguno porque como he dicho es una reunión donde se va a tratar este tema principalmente para adherirnos al programa incluso me consta que en otras localidades para mayores de 65, movilizarlo no cuesta nada".

Retoma la palabra D. Leonardo Ruiz manifestando: "Bueno pues entonces bien, es que tenía una pega, si no viene cuantificado no sé si era sostenible o no era sostenible"

Nuevamente D^a María José Grimaldi añade: "En el caso de discapacidad o incapacidad tengamos que mover a alguien menor de 65, es por lo que se ha convocado esa reunión para ampliar todos los proyectos y entonces lo trasladaré a este Pleno".

D. Leonardo Ruiz entonces está de acuerdo.

Intervención del Grupo Socialista: D^a María José Tirado, Portavoz del Grupo, sólo manifiesta que su grupo está de acuerdo.

Finalizadas las Intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la moción presentada por el Grupo de IU relativa al Transporte no Sanitario Adaptado de Cruz Roja.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	61/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

6.3. MOCION PARA LA RECUPERACION DE LA CHUMBERA EN BENALUP-CASAS VIEJAS.

Toma el uso de la Palabra D^a María José Grimaldi, Portavoz del Grupo de IU, para hacer la exposición de la misma:

"Esta moción viene relacionada por el tema de la recuperación de la chumbera, una moción para mi parecer y para el grupo de IU Verde y Ecológica, una moción en hacernos pioneros en la recuperación de esta especie tan nuestra y poner en marcha desde la Delegación de Medio Ambiente un proyecto que haga partícipe a la ciudadanía, donde podrán plantar dicha planta acompañado de más actividades que se hagan como objetivo su recuperación, un proyecto de coste mínimo puesto que aprovecharemos los hijos o los plantones de las pocas plantaciones existentes y los lugares elegidos serán consultados a los técnicos y autorizados de distintas administraciones de Medio Ambiente, es decir, de coste poco"

Se transcribe literalmente los acuerdos que figuran en la moción, para su aprobación si procede:

- 1.- Que se traigan pencas o tunas sanas de distintas especies para que sean plantadas en nuestro término municipal y que sean tratadas periódica y preventivamente contra la plaga de la Cochinilla del Carmín.
- 2.- Que dichas especies sean plantadas en zonas públicas idóneas dadas las características especiales de la chumbera.
- 3.- Hacer partícipe a la sociedad civil de nuestro pueblo (asociaciones y entidades privadas) en la recuperación de la chumbera.
- 4.- Que la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas redacte un proyecto para la recuperación de la chumbera en nuestro término municipal y que lo lleve a efecto en el menor espacio de tiempo posible.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	62/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

DEBATE DE LA MOCION

Por la Presidencia se abre el turno de intervenciones:

Intervención del Grupo AXSI: Su Portavoz, D. Manuel José Moguel:

“Esta moción a mí es que me ha sorprendido, porque yo creo que a veces a la Portavoz de IU se le olvida que en este equipo de gobierno es la responsable de Medio Ambiente, es decir, no haría ni falta, tiene Vd. Toda la libertad de poder hacer esto porque creo que es conveniente y nosotros vamos a votar a favor porque creemos que es bueno para Benalup”.

Intervención del Grupo Popular: Su Portavoz, D. Leonardo Ruiz:

“En una consulta del odontólogo tuve la ocasión de hablar con una persona que tiene una plantación de chumberas que las está tratando, tres hectáreas me dijo que tenía, el coste dice que era fuerte, cada 15 días tratamiento y aparte Medio Ambiente le había llamado la atención porque dice que en el momento en que deje de cuidarlas tiene que arrancarlas todas porque eso lo que puede hacer es reproducir de nuevo la cochinilla del carmín. Lo digo porque la moción me parece bien siempre que cumpla la normativa de Medio Ambiente y demás, porque él tuvo problemas con eso, no te puedo precisar tampoco exactamente cual eran los problemas que tenía, pero por problemas de que no se reprodujera la cochinilla del carmín que era una plaga, por lo demás estamos de acuerdo”.

Intervención del Grupo Socialista: Su Portavoz, María José Tirado, únicamente manifiesta que su grupo está de acuerdo con la moción.

El Sr. Alcalde-Presidente somete la moción a votación, quedando la misma aprobada con el voto a favor de todos los grupos políticos.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
Observaciones	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

PUNTO SÉPTIMO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los miembros de la Corporación los Decretos de Alcaldía que se han realizado desde el último pleno Ordinario, señalando que va desde el número 350/2019 de fecha 26 de Abril, al 655/2019 de fecha 24 de Septiembre.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Presidencia se da paso a los grupos políticos para que formulen los ruegos y las preguntas, que serán anotados y contestadas en la medida de lo posible.

Grupo de IU no interviene

Grupo de AXSI: Interviene su Portavoz, D. Manuel José Moguel

“La mayoría de estos ruegos y preguntas son los que nos han transmitidos los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, que quieren tener voz en este pleno a través de nuestro grupo político.

1. AL RESPONSABLE DE URBANISMO

1.1. Debido a su lamentable estado, a la inexistencia y/o desperfectos de acerado en las Calles Polavieja, Revuelta, Levante, Tarifa y San Valentín, correspondiente a tramos que coinciden, bien con solares no edificados en suelo urbano consolidado o áreas de reforma interior de suelo urbano no consolidado, se ruega al ayuntamiento:

- Proceder a la ejecución de estos tramos de acerado correspondientes a la urbanización de las zonas mencionadas

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
Observaciones	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Url De Verificación	Página		64/94	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

anteriormente, utilizando cualesquiera de las formas de ejecución que recoge la Normativa vigente.

1.2. Debido a la inexistencia de acerado en la Calle La presa, se ruega al ayuntamiento:

- Estudiar la viabilidad de ejecución del acerado en dicha calle y si es posible proceder a ello.

1.3. En primer lugar felicitar al equipo de Gobierno por llevar a cabo el asfaltado de la Calle García Caparros, lo que por cierto en campaña electoral para ustedes era una ilegalidad, al parecer no era tan ilegal, repito les felicito, porque los vecinos de esa calle llevaban demandando este arreglo bastante tiempo.

Dicho esto, hemos de decirles que visitada la obra, nos hemos encontrado con desperfectos bastante visibles, como son entre otros:

- El cegado de rejillas de evacuación del alcantarillado.
- El Vertido de escombros provenientes de la urbanización en solares contiguos a dicha calle.

Se ruega al ayuntamiento la subsanación de dichos defectos, y que en adelante intente planificar adecuadamente las obras de mejora o mantenimiento.

2. AL RESPONSABLE DE VIAS Y OBRAS.

2.1. Con fecha 03 de septiembre del 2019 se presentó escrito por parte de nuestro grupo político requiriendo la limpieza y adecuación de las rejillas de evacuación de aguas pluviales del municipio, a día de hoy, hemos comprobado que "casualmente" la rejilla que aparecía en las fotos que hemos publicado (Cruce Avenida Andalucía con Calle Monasterio del Cuervo) en nuestras redes sociales ha sido limpiada, pero no tenemos constancia de que se haya iniciado plan alguno para la limpieza del resto del municipio.

¿Señor Concejal ha coordinado usted con la Empresa Concesionaria algún plan para afrontar estos trabajos antes de que las primeras lluvias

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	65/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

afecten a nuestro municipio? Básicamente para prevenir los daños que ello pudiera causar.

2.2. Debido al mal estado y a los desperfectos encontrados en las obras de ejecución de las canalizaciones del gas natural, que están incorporando en muchas zonas del municipio, como son el agrietamiento y levantamiento de la capa de cubrición de dicha canalización, se puede poner ejemplo como Paseo de la Janda.

- Se ruega al ayuntamiento que ejerza las funciones de inspección y control de dichas obras para que la empresa encargada de la ejecución, esto se refiere a las canalizaciones que están haciendo los del gas, entendemos que no se está haciendo correctamente, se está haciendo con material de muy mala calidad, pues que lo haga de forma adecuada, ya que se trata de obras realizadas en la vía pública, además de sustituir o arreglar los tramos con desperfectos.

3. AL RESPONSABLE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y LIMPIEZA VIARIA.

3.1. Debido a la falta de limpieza y civismo en ciertas zonas de ocio del pueblo bastante transitadas como son entre otras:

- Parque del Teatro Municipal y alrededores, así como el recientemente nombrado Paseo de la Guardia civil.
- Plaza Gutiérrez Mellado
- Parque del Helipuerto.

Se ruega al Ayuntamiento:

- Colocar más puntos de depósito de basura (papeleras)
- Vigilar las zonas mencionadas para que se respeten las normas relativas a la limpieza pública así como las de convivencia en general.
- Mejorar la limpieza de las mencionadas zonas públicas.

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
Observaciones	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==		Página	



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Aprovecho la ocasión, (dirigiéndose a la Teniente de Alcalde responsable del Área de Medio Ambiente), como ya tiene los carteles hechos pues los pone.

El Alcalde apunta "Por lo visto era urgente".

D. Juan Manuel Moreno, Concejal de Vías y Obras indica "cada tres farolas hay papeleras".

3.2. Debido a las quejas de algunos vecinos de la Calle Independencia, dado que los vehículos aparcados le impiden el acceso adecuado a sus viviendas, se ruega al Ayuntamiento.

- Estudiar la posibilidad de establecer periodos de aparcamientos rotatorios entre el margen derecho e izquierdo de la vía, previa conformidad de los vecinos de dicha calle.

El Sr. Alcalde indica que el problema está en que la mitad van a querer y la otra mitad no, no podemos quedar bien con todo el mundo, por el tema de los 15 días, nos damos cuenta cuando ponemos el cartel en el otro lado y salen los que estaban contentos descontentos.

4. A LA RESPONSABLE DE FIESTAS.

4.1. El pasado 30 de agosto del 2019 solicitamos acceso a los expedientes de la Feria y Fiestas de Santiago y Santa Ana de los años 2018 y 2019, y este martes se nos ha remitido escrito en el que se nos informa de forma escueta de los ingresos y gastos de la feria 2018 y de la del 2019. Y hoy nos ha dado la Delegada un desglose de gastos de estas dos ferias.

Entre lo que he podido ver es curioso pero el incremento de los gastos del año 2018 al 2019 es de casi un 25%, lo que equivale a un incremento en el gasto de 12.121,79 €. Mientras que los ingresos se han incrementado en 1229,24 €(Incremento del 12,50%) sobre la feria del año anterior.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	67/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

De lo que se deduce que de momento el "control del gasto publico" ustedes lo tienen un poco abandonado.

Agradecemos a la responsable del área de Fiestas que nos haya informado en ese escrito de los gastos e ingresos brutos, así como del interés de esta delegada por fomentar a los artistas locales, el fomento de las actividades hípicas, o la promoción de más actuaciones diurnas, todo eso nos parece muy bien.

Pero Sra. Grimaldi en nuestro escrito le solicitamos los expedientes de la feria del 2018 y del 2019, por lo que para evitar dudas, sobre lo que nos referimos,

Les voy a leer la definición de expediente administrativo:

"el conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedentes y fundamento a la resolución administrativa, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla". Entiendo que vd. no domine la normativa pero aquí hay técnicos que debería de haberle informado, esto está contenido en el artículo 164.1 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

y por si no ha quedado claro en el apartado 2º del mencionado artículo señala: "los expedientes se formarán mediante la agregación sucesiva de cuantos documentos, pruebas, dictámenes, decretos, acuerdos, notificaciones y demás diligencias deban integrarlos, y sus hojas útiles serán rubricadas y foliadas por los funcionarios encargados de su tramitación."

En resumen cuando pedimos el expediente administrativo, hablamos de la materialización de un procedimiento, en nuestro caso el procedimiento que pedimos es la feria 2018 y la feria 2019, hay sentencias de tribunales, y evidentemente nos estamos refiriendo como ustedes comprenderán a: "la serie de actuaciones administrativas debidamente documentadas que reflejan el procedimiento de ejecución de la Feria". Queremos ver el expediente de la feria.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	68/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por lo que rogamos a este ayuntamiento nos facilite el acceso físico a los expedientes de la Feria 2018 y de la 2019.

5. A LA RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL.

5.1. En relación al escrito que presentamos el 11 de septiembre del 2019 en referencia a los problemas que estaban teniendo los vecinos de nuestro municipio afectados por la tardanza de las resoluciones de la Ley de Dependencia, por la falta de la persona responsable de esta función y a sabiendas de que no es una responsabilidad de Vd sino es derivado de los recortes que se han producido antes y ahora se están produciendo de la Junta, nos gustaría saber ¿qué gestiones ha realizado este ayuntamiento para solventar el problema?

6. AL SR. ALCALDE

6.1. ¿Están asistiendo a la Junta de Gobierno más miembros de lo establecido legalmente, que es un tercio, de manera fija y continuada? ¿Están asistiendo más personas a la Junta de Gobierno?

Vd me contesta cuando Vd. Vea conveniente y si es que SI, creo que sí porque tengo información por lo que nos ha mandado Vds.

6.2 ¿Es usted consciente por acción u omisión, de que esta usted malinterpretando el artículo 113 del RD 2568/1956?

Como usted presumiblemente sabrá, En ese artículo se establece que el alcalde o presidente podrá requerir la presencia de miembros de la corporación no pertenecientes a la Junta de Gobierno, o de personal al servicio de la entidad, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades. Pero queda bien claro, que esta invitación realizada a los miembros de la corporación que no forman

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	69/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

parte de la Junta de Gobierno, debe interpretarse como algo excepcional, y con el objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades. Y no como algo habitual.

Desde nuestro grupo político, le rogamos que se ciña al articulado de la ley, y que no haga de lo excepcional algo habitual, con la única intención de garantizar unas retribuciones a un miembro del equipo de gobierno, que de otra forma no podría percibir estas retribuciones.

Por último, entienda este ruego como una advertencia y una oportunidad para subsanar un error entendemos cometido de la legislación vigente. De continuar esta forma de actuar respecto a la asistencia a las juntas de gobierno, pues evidentemente nos veremos obligados a tomar otras medidas ya legales.

7. A LA RESPONSABLE DE CULTURA.

Según la programación del cultural verano 2019, constaba un festival denominado CERVEFEST, estaba previsto para los días 8 al 11 de agosto del 2019. Dicho festival fue cancelado según el comunicado emitido por este ayuntamiento dos días antes (el día 06 de agosto del 2019). E informándonos en ese mismo anuncio que habría una fecha alternativa para su celebración.

Desde nuestro grupo político preguntamos:

1. ¿Cuáles fueron las causas de la cancelación?
- 2.- ¿Se suscribió algún acuerdo que garantizara la celebración de este evento en las fechas previstas? Y si no se suscribió ¿Podemos entender entonces, que se lanza la programación sin garantizar las actuaciones que están en ese Cultural de Verano?
2. ¿Se ha decidido ya la fecha para realizar este festival?

8. AL RESPONSABLE DE PARTICIPACION CIUDADANA.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	70/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

En relación a las ayudas y subvenciones a las diferentes asociaciones (no deportivas) de nuestro pueblo, nos requiere una integrante perteneciente a una de las asociaciones del nuestro municipio, ¿cuál es el criterio a seguir para el reparto de subvenciones o ayudas?, y también nos gustaría conocer si existe ¿cuál es la dotación municipal(si la hubiere) para dichas asociaciones?.

9. A LA RESPONSABEL DE EDUCACIÓN.

Como es bien sabido por todos los que estamos en este pleno, existe un problema en el Colegio Padre Muriel, con 5 alumnos que necesitan asistencia, en realidad son 6, uno no tiene el documento, por lo que requieren de personal cualificado, el cual ahora mismo es insuficiente.

Desde nuestro grupo político de AxSI rogamus al ayuntamiento que ponga todos los instrumentos a su alcance para corregir esta situación, somos conscientes de que esto no es responsabilidad vuestra, es responsabilidad de la Junta de Andalucía, somos conscientes de que los padres de los alumnos, el propio colegio, la Delegada, el Alcalde están haciendo gestiones, pero entendemos que si la Junta no reacciona y no corrige esta situación, debe ser nuestro ayuntamiento el que debe velar por el bienestar de nuestros ciudadanos. Por lo que hacemos constar en este pleno nuestro apoyo a cualquier acción o iniciativa que tenga por fin solucionar este grave problema y cuenta el equipo de gobierno con todo nuestro apoyo. Muchas gracias”.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que dado lo extenso de ruegos y preguntas no sabe si prefieren que se conteste o se acumulan todas y se contesta al final, al grupo socialista les da igual, pero para que no quede la pregunta y la respuesta tan alejada, para quien ve los videos. A todos les parece bien que se conteste a cada grupo una vez finalicen sus formulaciones.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que evidentemente y con respecto a los ruegos, le gustaría que cada uno de sus concejales tuviera en cuenta los ruegos planteados por AXSI, la Alcaldía por supuesto que también y este Pleno. En cuanto a las preguntas, las que tiene controladas, si se escapan algunas pide a D. Manuel José Moguel se las recuerde.

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	71/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

A la primera pregunta sobre la limpieza que se hace todos los años de rejillas y demás, va a contestar D. Juan Manuel Moreno, Concejal de Vías y Obras:

“La primera ha sido respecto a los acerados de la calle La Presa, (el Alcalde le aclara que eso no ha sido una pregunta sino un ruego), pero aún así también lo va a contestar. El programa que se ha empezado del PCL, ya habíamos tenido en cuenta, de hecho está reflejado en el programa lo de la C/ Tarifa y varias calles más de los alrededores.

En cuanto a la limpieza de imbornales pues desde el día 1 de Septiembre lleva la empresa que lleva el tema, que es Aqualia en este Ayuntamiento como bien sabe de varios años, donde tienen un calendario presente de todo y los días donde están actuando, cuando quiera le paso una copia para que lo vea, pero que lo están haciendo, que no es este año nuevo eso, que es de muchos años.

El Paseo de la Janda y el hormigón, pues aquel día que echaron el hormigón los de la empresa, llovió, tuvimos mala suerte y llovió y se lavaron los chinos por encima, que he tenido varias reuniones con los vecinos, que hay que devolverle la fianza a estos señores pues no se le devolverá y lo tendremos que ejecutar, si no lo hacen, pero que ya esa noticia la teníamos aquí de los vecinos.

La limpieza del Parque del Teatro y alrededores pues todas las semanas y dos veces y tres en semana, en ese programa de la Junta de Andalucía hay tres barrenderas y llevamos todo el verano limpiando esa zona y todas las que nos alcanza y te doy si quieres el calendario por todos los sitios donde pasamos, mientras otros ensucian, porque este verano hemos tenido sillas de playa y aquello era una botellona diaria, por eso a lo mejor la ordenanza que se ha aprobado hoy de limpieza hará un poco de efectividad.”

REPUESTAS POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO

El Sr. Alcalde cede la palabra a D^a María José Tirado, Portavoz del Grupo Socialista para que conteste a la pregunta sobre Dependencia, pero antes de que comience precisa que en el escrito de AXSI, no pedía explicaciones

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	72/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

sino que rogaba, instaba y por eso no se ha contestado por escrito, lo que no quita que se haya trabajado en ello.

Interviene D. Manuel José Moguel afirmando que le consta que se ha trabajado en ello, simplemente quiere saber oficialmente porque es un tema bastante importante.

Toma la palabra D^a María José Tirado:

"El 5 de Septiembre causó baja la Trabajadora Social de Dependencia, como bien ha comentado Manolo nos afecta lógicamente al municipio pero no es algo que está en nuestra mano, no es competencia municipal cubrir esa baja ni mucho menos, porque además aunque se contratase a otro Trabajador Social no podría realizar las funciones de esta técnico. El miércoles, 6 días después de la baja de Isabel, hablo telefónicamente con Ana Muñoz Colera, que es la Jefa del departamento, le traslado la importancia, ella me informa de que sólo hace 6 días que la trabajadora se ha dado de baja, le traslado que aunque sólo hayan transcurrido 6 días ha acumulado con el tiempo que estuvo de vacaciones y ahí empieza la conversación telefónica con ella.

El lunes 16 mandamos desde Alcaldía un escrito trasladando la importancia, la emergencia y la relevancia, incluso exponiéndole el número de expedientes que teníamos hasta ese momento paralizados por este tema y de hecho como conocemos que ese trabajo sólo lo puede realizar una técnico de dependencia, solicitándole que incluso el nombre de otra técnico de dependencia que trabaja en los pueblos cercanos como son Vejer y San José del Valle que pudiese venir un día en la semana para desatascar esa situación porque veíamos que se estaba acumulando, ya extraoficialmente yo hablaba con Isabel porque la conozco, le preguntaba por su estado de salud y de camino le preguntaba si se pensaba incorporar. Después además del escrito que realizamos desde Alcaldía, el viernes 20 desde el propio servicio social, la técnico, porque así se lo pedí dado que es la que está allí día a día, también envió escrito. El lunes 23 vuelvo a hablar por teléfono con Ana Muñoz y me traslada que el jueves iba a venir, que de hecho vino, la técnico que yo pedía en el escrito y que a la semana siguiente se incorporaría ya Isabel. Le pedí, pero esto ya es un ruego, que por favor que si pudiese enviar otra vez de nuevo a esta compañera para intentar

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	73/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

desatascar lo antes posible la situación, a lo que me contestó que eso no me lo podía garantizar, pero por lo menos la situación se va regularizando, también se comprometió a que, como hay expedientes que tienen un plazo a lo mejor de un mes para resolverse y se puede cumplir los plazos, en ese sentido me trasladó que no había ningún inconveniente dado que no era por culpa de los usuarios sino por las circunstancias que se había producido en el servicio, que tranquilizáramos a la gente, de hecho tuve contacto con varias personas y he atendido en el despacho a varias personas y por los pasillos gente que me ha parado con este tema y se lo he trasladado, que no iban a tener problemas con los plazos tal como me lo habían garantizado. Esperemos que ya quede solucionada la situación”

El Alcalde cede la palabra a D^a Raquel Gardón, Tte Alcalde de Cultura para que responda a la pregunta relativa a la suspensión de la fiesta de la cerveza, que se sustituyó por el Mercado Medieval que fue un éxito total:

“El CERVEFEST, no se suspendió dos días antes de cuando se publicó, nos comunicaron su suspensión el día 26 de Julio, pero nosotros no quisimos hacerlo público hasta que no tuviéramos una actividad que pudiera reemplazar el CERVEFEST, se trabajó de manera rápida y se encontró como bien ha dicho Manolo la actividad del Mercado Medieval que incluso a lo mejor ha tenido mucha más acogida que hubiera podido tener el CERVEFEST, no lo sabemos porque no se hizo, menos seguro que no, porque yo la calle ese fin de semana la vi los tres días llena.

Respecto a un acuerdo escrito no se hizo Manolo, hubo un acuerdo verbal y además la empresa vino a Benalup, vio la zona, nos dió totalmente garantías de que venían y una semana antes de que me comunicaran la suspensión, los socios se pelearon, hubo una discusión entre ellos, eran tres socios de la empresa de cerveza y una discusión, de hecho en Algar, la empresa se le comunicó la suspensión al Ayuntamiento de Algar dos días antes, a nosotros nos lo hicieron 2 semanas antes, como es normal me indigné y nos dijeron que una vez solucionado los problemas iban a volver, cuando vayan a volver voy hacer que me lo firmen por escrito, no te preocupes que me voy a encargar de que me lo firmen por escrito, porque la semana buscando la actividad una vez que estaba todo cogido pues era muy complicado.

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	74/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Respecto a lo de Educación, tú mismo me escuchaste en el consejo escolar del Padre Muriel en el que estábamos allí presente, la semana pasada nos íbamos a reunir con las madres, quedamos a las 10 y eran las 10,30 y estaba yo en el salón de plenos sola, le pregunté a Antonio por si le habían comunicado si iban a venir y no habían comunicado nada. Habíamos quedado con las madres para que nos comunicaran el problema de mano de ellas, que eran las madres que están recogiendo las firmas y no vinieron. El otro día en el Consejo Escolar del Colegio, el Jefe de Estudios nos explicó que las madres habían justificado su ausencia a nuestra reunión porque el día antes habían estado en la Junta y le habían dicho que en esta semana iban a resolver, de hecho se han esperado, y si esta semana no resuelven, las madres iban a venir a hablar con nosotros y de hecho mañana a las 9,30 tenemos reunión con el Jefe de Estudios y con Raquel Ayuso para tratar este tema”.

Interviene D. Manuel Moguel, Portavoz de AXSI señalando que él sabe que el Ayuntamiento no puede meter a nadie a ayudar pero no sabe si es cuestión de ponerlo en manos de los servicios jurídicos que lo viera, porque la situación de ese asunto cree que la Junta tiene obligación de hacer velar por lo que dice la ley y no lo está haciendo y está haciendo dejación de funciones y desde luego entiende que es ilegal, que no se puede meter a ningún trabajador porque a lo mejor sería incluso más sencillo crear una bolsa y sacarla, pero sí es verdad que él personalmente y su grupo les parece una situación a la altura del año que estamos y en el momento que estamos no alcanzan a comprender que en una sociedad como la nuestra haya 5 niños con una persona contratada.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para poner fin a la pregunta, señalando que incluso se nos ha ofrecido monitora de ASABEDI, pero no es viable, por tema de contratación, por tema de que lo impide la ley, mañana se volverá a poner sobre la mesa, pero que no es la opción dentro del marco de la legalidad, estamos contigo en lo que es un tema urgente donde no tenemos competencia, donde la Delegación no es el único problema que tiene porque la verdad es que lo tiene a nivel provincial en muchos colegios, incluso hay plataformas, cree que en Chiclana, que se están constituyendo para este tema, plataformas de muchos vecinos, pero claro la fuerza se hace hasta donde se pueda pero evidentemente no se va a cejar en el empeño.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	75/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El Sr. Alcalde continúa con las respuestas planteadas por el grupo AXSI, señala que Quedan dos preguntas, una es respecto a la organización del Ayuntamiento que es la Junta de Gobierno Local, que contesta él personalmente:

“Lo que dice de la legislación sobre casos excepcionales o casos continuos, lo vamos a ver, pero creo que estamos dudando de la Secretaria del Ayuntamiento, porque la Secretaria del Ayuntamiento en cada una de las Juntas de Gobierno, redacta un acta, la firma, donde dice quien comparece, en el pleno organizativo de este Ayuntamiento se dijo que la Junta de Gobierno Local la formaban la proporción que dice la ley incluidos dos miembros de la misma con voz pero sin voto, fue así, que son los que están viniendo asiduamente a la Junta de Gobierno como acredita las actas de Beatriz. Eso incluso lo podemos estudiar para que no sea una continuidad, pero te equivocas cuando dices que esos Sres cobran, porque precisamente forman parte de la Junta de Gobierno Local María José y José y ellos sí cobran, pero Juanma y Raquel tienen sus medias liberaciones y no cobran de la Junta de Gobierno Local, ahí creo que estamos poniendo sobre la mesa, es más y si quieres un informe de Tesorería respecto a los pagos de las Juntas de Gobierno, los que están liberados no pueden cobrar, a no ser que cambiemos el orden o se produzca alguna baja, es que no pueden y sino Beatriz que lo aclare.”

Interviene la Secretaría afirmando lo que está diciendo el Sr. Alcalde, que no pueden cobrar los que están liberados.

El Sr. Portavoz del Grupo de AXSI formula en este momento una pregunta ¿asisten los siete a la Junta de Gobierno?

La Sra. Secretaria contesta manifestando que siempre, siempre no pero usualmente sí que asisten.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que tampoco ha habido tantas, en Agosto ha habido una.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo AXSI señalando que “existe una consulta, que además la secretaria tiene acceso a esa consulta

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	76/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

en la base de datos de secretariado, que lo dice muy claro, que no se puede entender la asistencia a la Junta como algo habitual, es decir tú tienes toda la capacidad para citar a una persona que no es miembro de la Junta de forma puntual, pero una cosa es puntual y otra cosa es habitualidad. Yo entiendo, y no sé si me equivoco, pero M^a José Marchan no está en la Junta de Gobierno ¿está? ¿forma parte de la Junta de Gobierno?

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que sí está, y que está confundiendo lo que son el cobro con la asistencia.

D. Manuel José Moguel dice que está preguntando si está en la Junta de Gobierno como persona electa, está María José Grimaldi....¿quien más?

El Sr. Alcalde le responde que están los Tenientes de Alcalde y dos Concejales más con voz pero sin voto, se aprobó en el Pleno organizativo.

D. Manuel José Moguel, comenta que 7 personas no puede haber, "y precisamente por eso lo estoy diciendo, porque estás incumpliendo con la normativa, no podéis asistir las 7 personas a la Junta de Gobierno, es decir, a la Junta de Gobierno puede ir M^a José Grimaldi que tiene voz y voto, puede ir M^a José Tirado que tiene voz y voto, puede ir José Martínez que tiene voz y voto y puede ir Raquel Gardon que tiene voz y voto, los otros dos.."

Interrumpe el Sr. Alcalde Presidente señalando que según lo que manifiesta el Sr. Moguel los otros dos no pueden ir porque lo dice él, sin embargo tenemos una Secretaria que es la que ejecuta, la que firma un documento que dice quien puede y quién no.

Retoma la palabra el Sr. Moguel quien manifiesta "perdona, estoy diciéndote que creo que estáis actuando de una forma que no es regular... Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde-Presidente "Veremos si es así, lo vamos a comprobar y veremos el grado de excepcionalidad que abarca la ley para la asistencia o no de dichos miembros".

Insiste el Sr. Moguel "Si venís habitualmente no hay excepcionalidad"

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	77/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Pregunta el Sr. Alcalde "Quien te dice a ti, que en las cuatro Juntas que se han celebrado de gobierno, que prácticamente en 3 meses hemos hecho 4 o 5 no recuerdo concretamente no ha habido excepcionalidad, el carácter de excepcionalidad también lo dará la Secretaria y lo firmará y lo anotará en acta".

Interviene el Sr. Moguel para manifestar "Perfecto, pero que en absoluto estoy diciendo que quien no cobra, simplemente estoy diciendo que estáis viniendo 7..."

El Sr. Alcalde interviene "aquí no se están poniendo Juntas de Gobierno para que cobre Jose y cobre María José, te puedo decir que se ha hecho en Agosto una Junta de Gobierno porque no había nada de cuestión de licencias, de vados ni de nada que aprobar, y no se están poniendo Juntas Gobierno cada semana, no, no se han puesto, o sea que si es por la vía de que estamos engañando el dinero, por supuesto que no".

D. Manuel José Moguel afirma que él no duda de eso.

El Sr. Alcalde vuelve a trasladar que se comprobará el grado de excepcionalidad y se llevará a cabo y si no se puede llevar a cabo pues evidentemente no se va a cometer una ilegalidad. Aquí se da por concluida la respuesta.

Queda una pregunta respecto a participación ciudadana, respondiendo al criterio de subvenciones y demás y se da paso al Teniente de Alcalde Delegado del Área de Participación Ciudadana, D. José Martínez, para que conteste a la pregunta planteada por AXSI:

"Hoy precisamente, sin saber que ibais a preguntar por esto, hemos estado hablando el Alcalde y yo, haciendo el cronograma de actuación ya de este tema, nosotros, cuando yo he llegado, me he encontrado que aquí hay 200.000 asociaciones pero legalizadas y con todas estas historias muy pocas, también nos hemos encontrado que todo el mundo viene a pedir a papá Ayuntamiento, pero las subvenciones y eso nadie las pide, eso es mucho trabajo, entonces hemos chocado, todavía no tenemos y le hemos dado un ultimátum a la técnico precisamente porque ha estado de vacaciones y además está en los municipales dos días y conmigo está un

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	78/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

día, yo no lo sé, total, que todavía no me tiene actualizado la base de datos pero vamos hoy creo que la terminaba, de hecho me ha llamado ahora, será para decirme que ya ha terminado, no he podido coger teléfono. Entonces nosotros queremos modificar un poquito la cosa, el dinero del que vamos a disponer no lo sabemos porque en el próximo pleno que haya de presupuesto pues podremos saber de la cantidad de que disponemos, lo que no estamos de acuerdo bajo ningún concepto es premiar por premiar, sino aquí el que haga cosas va a tener subvención y el que no haga cosas no va a tener subvención y se va a acabar la historia de que yo te dejo a ti esto, para toda la vida un local y se acabó. Entonces nosotros hemos hecho un protocolo que ya está terminado, en el cual vienen dos partes, una que son los locales para las asociaciones en el cual se van a firmar anualmente, o sea, el Benalup por ejemplo, tiene un local, el año que viene desaparece el Benalup, Vd el local lo devuelve y el tema económico igual, se va a pedir a todas las asociaciones, que ya hemos quedado, no me acuerdo el día, se va a mandar una carta para que digan lo que van a hacer el año que viene, lógicamente puede suceder un imprevisto o lo que sea, pero el Benalup por ej. Dice vamos a jugar la liga tal y vamos a hacer tal cosa y tal otra, bueno pues a Vd le corresponderá más dinero lógicamente que a otro que dice por ej. Yo voy a hacer un concurso de pesca, mire Vd el concurso de pesca le doy dos trofeos y se acabó. La idea es hacerlo por año, y vamos a empezar ya, a todas las asociaciones se les pedirá presente por escrito la relación de actividades, y lógicamente el que no colabore con la población pues no va a recibir nada, deben hacer algo para el bien de la sociedad de Benalup. Eso está en marcha y antes de final de año todo el mundo va a saber lo que le corresponde económicamente. Vamos a tener problemas porque lógicamente al que le quitamos las instalaciones pues se va a acordar de nosotros, pero tú no puedes tener unas instalaciones para tomarte un café un día por la tarde”.

Añade el Sr. Alcalde-Presidente que se va a tener en cuenta que también hay actividades ya previstas para el año que viene que se ha conveniado o medio conveniado, por ejemplo el caso del Benalup Fútbol Sala, una dotación económica aproximada para que desarrolle su actividad porque si no, no pueden empezar la campaña, entonces todo eso dentro de lo que tenemos en Benalup vamos a intentar que todo el mundo esté legalmente constituido, por ejemplo Benalup Fútbol Sala no está legalmente

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	79/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

constituido, depende del Club Deportivo Benalup, luego entonces tenemos que hacer algo para que parezca digamos, y alabamos lo que estáis haciendo por supuesto. He puesto sólo un ejemplo.

Interviene D. Manuel José Moguel matizando que él preguntaba no precisamente por las asociaciones deportivas sino por el resto de asociaciones.

Señala el Sr. Alcalde-Presidente que son todas iguales, se ha puesto el Benalup sólo por poner un ejemplo.

D^a María José Grimaldi, Portavoz del Grupo de IU, interviene porque quiere responder al ruego sobre la feria y a la pregunta de la botellona "soy concejal y no tengo potestad para legalizar o poner o quitar una botellona, tengo potestad para traer una ordenanza de la Delegación de Medio Ambiente que lo que pretende es que cuando haya botellona, el envase vaya al recipiente. Optaré o no personalmente al tema de la botellona pero me lo guardo porque aquí no viene al tema.

En relación al expediente de la feria, es verdad que no te lo di desglosado, te lo he facilitado hoy porque conocía la normativa y tenía que proteger los datos y siempre te he dicho Manuel que estoy a tu disposición y mis Áreas igual y a nivel de consulta ahí tienes el expediente, sólo a nivel de consulta, sacar el expediente del ayuntamiento no por la ley de protección de datos porque hay datos personales"

Interviene D. Manuel José Moguel para manifestar "no estoy diciendo eso, es que tengo derecho por la normativa a tener acceso al expediente y llevo esperando un mes a que me lo digas y me has dado un papel donde viene cuatro cosas, yo no quiero me des nada para llevármelo, es que siempre te lo tomas todo a la tremenda M^a José, lleva Vd 100 días y no se lo tome Vd todo a la tremenda".

Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que ha solicitado que se le enseñe el expediente y ha quedado claro que puede acceder, te lo ha dicho.

El Sr. Moguel pide que se le manifieste por escrito.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	80/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Concluidas las respuestas al Grupo de AXSI, el Sr. Alcalde agradece al grupo popular la espera, si queréis para el próximo pleno ordinario el punto de ruegos y preguntas alternamos los tiempos porque el que lo ve por video se cansa antes de llegar al final.

Turno de ruegos y preguntas para el Grupo Popular.

Grupo Partido Popular: Interviene su Portavoz D. Leonardo Ruíz, formulando los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego 1.- Sobre auditoría de las cuentas.

El 20 de Septiembre de 2015, pusimos una moción solicitando una auditoría de las cuentas de este Ayuntamiento.

El Portavoz Socialista nos indicó durante su intervención que no apoyaba nuestra propuesta. Él ya había pedido a la Excm. Diputación Provincial, la colaboración correspondiente para realizar esa auditoría. La Presidenta le había contestado afirmativamente por lo cual ya sobraba nuestra solicitud.

Aunque la relación de componentes del consistorio ha cambiado, el acuerdo sigue en pie, No la hemos olvidado, la recordamos en varias ocasiones en la legislatura anterior y ahora volvemos a poner sobre la mesa esa misma petición.

Volvemos a pedir que se solicite a la Diputación Provincial de Cádiz personal técnico para llevar a cabo la auditoría interna acordada en el pleno del 29 de septiembre de 2015.

Nuestro ruego va dirigido especialmente a nuestro Alcalde, ya que depende de él que se dé cumplimiento al acuerdo entonces adoptado, pero también va dirigido a todos los componentes de la Junta de Gobierno Local.

Ruego2.- Sobre la viabilidad de promover expediente de Alteración del Término de Benalup.

En el Pleno de 31 de Octubre de 2017, se aprobó por mayoría absoluta la moción del Grupo Municipal Popular para que se encargara un informe de

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	81/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

viabilidad que posibilite la reclamación de modificación del Término Municipal que tan injustamente se nos adjudicó en el acuerdo plenario de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz del 27 de Diciembre de 1989. Dicho informe aún no se ha encargado, sin dar explicaciones ni aclaraciones.

Nosotros, recurriendo al cumplimiento de lo pactado, pedimos a nuestro Alcalde que ejecute el acuerdo aunque sea con cuatro años de retraso. Esto es un tema que debe quedar zanjado, tanto si es positivo como si es negativo pero debe ser el equipo de expertos quien lo estudie y vea la viabilidad de realizar el Expediente de Alteración de nuestro Término Municipal.

En concreto, solicitamos se encargue un informe jurídico para ver si es viable recurrir por vía judicial la asignación arbitraria del Término Municipal de Benalup que se nos dio en el proceso de Segregación.

Ruego3.- Casuarinas de la Carretera del Castaño.

Desde hace muchos años, los vecinos de la calle Carretera del Castaño y otras calles limítrofes, vienen solicitando que se sustituyan los árboles de la especie Casuarina Australiana que fueron sembrados en su acera y que han crecido llegando a una considerable altura.

La orientación de esa calle, hace que no dé el sol durante todo el invierno y parte del otoño y la primavera. Las Casuarinas, además de reducir la luz diurna, aumentan la humedad de las casas, producen mohos, favorecen las alergias y generan gran cantidad de basuras por la defoliación.

Recogemos aquí el ruego de los vecinos de ese barrio para que se haga un estudio a fondo y que se transforme ese acerado en zona ajardinada acorde con una de las principales entradas que tiene Benalup-Casas Viejas.

Ruego 4.- Lista de obras y reparaciones.

Ya en la legislatura anterior se elaboró una lista conjunta de los tres partidos políticos con las obras que todos proponíamos. Luego en una Junta

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	82/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

de Portavoces se acordaba el orden prioritario que se le daba, según cuantía, urgencia o importancia.

De esa manera se recogían todas las deficiencias detectadas por todos. El ruego es el siguiente: Hacer una lista de obras y arreglos pendientes que recojan las de todos los grupos políticos para establecer su ejecución bien sea por administración o mediante Planes de Inversión externos.

Ruego 5.- Sobre tenencia de animales de compañía.

En la anterior legislatura se aprobaron las Ordenanzas de Tenencia de Animales de Compañía. La experiencia nos enseña que la redacción y aprobación de unas ordenanzas no surten efectos si no se ponen los medios para que esas ordenanzas sean conocidas y tengan un seguimiento continuo tanto a nivel informativo como coercitivo.

No veo que se haya reducido el número de deposiciones de perros en las aceras, calles, parques, plazas y jardines de Casas Viejas; siguen campando a sus anchas perros y gatos sueltos por las calles; un importante número de mascotas siguen sin estar identificadas según normativa, etc.

Las Ordenanzas Municipales, adaptan las leyes ya existentes a las peculiaridades propias de cada municipio y se tiene en cuenta el bien común por encima de los intereses personales. Es decir, que el disfrute de unos no sea a costa del daño que se produce a los demás. Su cumplimiento es obligatorio para todos los ciudadanos.

En este caso instamos al gobierno local para que se apliquen las Ordenanzas Municipales Vigentes en Casas Viejas.

Su aplicación debería hacerse en varias fases: empezando por una fase informativa y divulgativa con el objetivo de informar y concienciar a la población que dispone de animales de compañía, de cuáles son sus derechos y deberes. Durante ella se advertirá de las sanciones que le corresponderían por los incumplimientos de esta normativa, una vez pasado el primer periodo de información.

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	83/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-II.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Una vez Terminada la campaña divulgativa y de concienciación aplicar el sistema punitivo que recogen las Ordenanzas.

Ruego 6.- Sobre el badén frente al obrador del Paseo de La Janda.

Esta pregunta va siendo reiterativa pero no por ello se pone remedio. Ese badén no es reglamentario, ya sea por sus dimensiones o por la estructura de la carretera. La normativa de circulación vial prevé el uso de este tipo de badenes para aminorar la velocidad en ciertos tramos pero no para romper los bajos de los coches cuando van a una velocidad adecuada.

Creo que ya va siendo hora de que sea rectificado por quien corresponda.

Ruego 7.- Sobre el Merendero y Casa Club de Golf Municipal.

Rogamos se redacten los Pliegos de Condiciones de ambas dependencias municipales para su correspondiente licitación y apertura.

Ruego 8.- Sobre las casetas de mampostería del recinto ferial.

No todas las familias disponen de dinero suficiente para hacer las celebraciones familiares en restaurantes o sitio suficiente en sus propias casas.

También ocurre que no todos los restaurantes y catering tienen espacio para este tipo de celebraciones.

El Ayuntamiento dispone de dos casetas de mampostería en la feria que podrían ser cedidas o alquiladas para estos fines. Cesión mediante fianza para dejar en perfectas condiciones las casetas después del uso o alquiler más fianza, exigiendo luego limpieza y carencia de desperfectos.

El ruego que planteamos es que sería conveniente un pliego de condiciones para su uso por Asociaciones, empresarios y particulares durante todo el año.

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
Observaciones	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==		Página	



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Ruego 9.- Abrevadero de La Cañada Real a su paso por la Dehesa de las Yeguas. (Camino de las Torrecillas)

En la Cañada Real de Algeciras, donde desemboca la cuesta del Alamillo se construyó un aljibe con agua procedente del pozo del Alamillo. Ese aljibe alimentaba un abrevadero para el ganado.

El pozo ha sido manipulado para sacar agua con motobombas lo cual ha originado que el agua no llegue al aljibe y por tanto el abrevadero se ha secado.

Rogamos se hagan las oportunas gestiones para restaurar los destrozos y que el abrevadero pueda cumplir la misión para la que se construyó.

Al mismo tiempo solicitamos que se tape de nuevo el pozo ya que tal como está representa un peligro.

Ruego 10.- Sobre los vertidos de escombros en la cuesta del Alamillo.

Sin recurrir a la Ordenanza de Civismo que ha presentado hoy la Primera Teniente de Alcalde, está la Ley 22/2011 de 28 de Julio y su modificación del 12 de Mayo de 2016, en sus artículos 45 al 55, esa Ley establece el régimen sancionador de vertidos incontrolados.

Esa Ley es aplicable en todo el Estado. Entre otras cosas especifica las competencias del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Entes Locales.

Por tanto los vertidos de escombros de la cuesta del Alamillo deberían ser investigados y sancionados porque de lo contrario aquello se va a convertir en una escombrera incontrolada.

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
Observaciones	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==		Página	



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Solicitamos que se investigue de dónde proceden ya que son remolcadas las que se están vertiendo últimamente.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR.

1.- Sobre la calle José Manuel García Caparros.

Vemos que la calle José Manuel García Caparrós se ha arreglado por fin. Esa Calle que tanto hemos reclamado desde nuestro Grupo Popular y que el gobierno municipal Socialista siempre nos ha negado. Las excusas que nos fueron dadas han sido diferentes pero en la última ocasión, el Portavoz Socialista dijo tajantemente que no se podía hacer porque era propiedad privada donde el Ayuntamiento no puede hacerlo porque incurría en prevaricación.

Como este nuevo equipo de gobierno no informa de nada, no sé exactamente si se ha hecho con dinero del Ayuntamiento o de la propiedad del terreno colindante. Esa es precisamente la pregunta.

¿Se ha arreglado con dinero público o privado?

2.- Sobre los caminos rurales:

Los caminos de las Torrecillas, Peñahincada, La Jaula y Cañada Real de Algeciras entre otros, se encuentra en muy mal estado de conservación. Baches, badenes, estrechamientos, piedras sueltas, dificultan el paso de maquinaria agrícola, aperos y vehículos de propietarios y trabajadores de las fincas. Nuestra pregunta es la siguiente:

¿Se ha hecho la solicitud para acogerse a las ayudas de la Junta para estos menesteres?

3.- Sobre la conexión a la madrona de aguas residuales de las casas de Las Lagunetas.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	86/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Es un problema de contaminación del suelo, la evacuación de las aguas domésticas residuales directamente al campo o a un pozo ciego con drenaje. Las leyes sanitarias europeas, nacionales y autonómicas lo advierten y lo prohíben.

En consecuencia se habilitan programas de ayudas para que esto no ocurra y facilitar que todas las aguas fecales vayan a una depuradora para su correspondiente descontaminación.

En Las Lagunetas existe una depuradora, pero aún no están terminadas las madronas que deben recoger estas aguas de las casas.

Mi pregunta es triple:

- ¿Se tiene previsto algún plan de ejecución por administración, por inversiones o privado para terminar el alcantarillado de esa barriada?
- ¿Cómo se van a llevar a cabo las conexiones de las aguas residuales de las casas de la Barriada de Las Lagunetas?
- ¿Se ha redactado o se piensa redactar un bando informativo para los vecinos de esa Barriada?

4.- Sobre el mantenimiento de los parques y jardines.

Los jardines y parques municipales deben tener un plan de limpieza y mantenimiento escaso. Ello a pesar de que los trabajadores dedicados a esta función lo hacen con empeño y a conciencia. El problema creo que está en la planificación del trabajo y en la escasez de personal durante ciertas épocas del año.

Sin embargo, una buena presencia de las calles, plazas y zonas verdes, transmite buenas sensaciones a nuestros habitantes, de idea de progreso, bienestar y atrae el turismo de fuera que tanta falta nos hace.

¿Existe ese Plan Municipal de mantenimiento y limpieza de jardines con presupuesto asignado para los parques y jardines de nuestro pueblo?

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	87/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

5.- Sobre las Fundaciones:

¿Se ha completado la composición de las Fundaciones del Carnaval y Casas Viejas 1933?.

En caso negativo, explicar los motivos.

6.- Sobre la Comisión Local de Violencia de Género.

El 17 de noviembre de 2016, se aprobó a propuesta del Grupo Socialista la creación de las Comisiones Locales de Violencia de Género. Contó con los votos a favor de todos los grupos políticos.

Nuestras preguntas son las siguientes:

- ¿Tiene un seguimiento el funcionamiento de estas comisiones?
-
- ¿Se ha creado la Mesa Técnica que se preveía?
-
- ¿Se han elaborado los Protocolos de Coordinación?

RESPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Finalizada la intervención del Grupo Popular, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para ir contestando a los ruegos y preguntas:

“Me alivia que me pueda escapar de algunos ruegos porque, porque algunos era de cuando hice la comunión, entonces lo contemplamos todos los ruegos expuestos. Estamos trabajando en el Pliego del Merendero y la Casa Club; lo de las casetas municipales para celebraciones ya lo tenemos contemplado, no está hecha la Ordenanza ni nada para la regulación; lo de Las Torrecillas lo desconocía pero lo ponemos en marcha, además esperemos que llueva porque también estará seco, no ha llovido”

D. Juan Manuel Moreno, Concejal de Vías y obras manifiesta con respecto al pozo que hace unos días que se estuvo limpiando la zona y el pozo estaba tapado, quién ha manipulado el pozo.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	88/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

D. Leonardo Ruíz, Portavoz del Grupo Popular afirma que tiene una foto donde se ve que está destapado, al parecer lo quitan, vienen con un tractor y un motobomba a llenar las cisternas.

D. Juan Manuel Moreno pregunta si no sabemos quién es.

D. Leonardo Ruiz, señala que él cree que lo saben los que viven por allí.

D. Juan Manuel Moreno se refiere ya a los escombros indicando que el año pasado se hizo ya una limpieza con el Programa de la Junta, se quitaron todos, pero es que han vuelto a lo mismo, los vecinos aquí no saben que en el punto pueden tirar los escombros.

Retoma la palabra de nuevo el Sr. Alcalde-Presidente dando respuesta a lo de la Calle José Manuel García Caparros señalando que se ha hecho con dinero público proveniente de la Diputación Provincial con restos del camión que venía para otra actuación que no estaba presupuestada, o sea, la calle José Manuel García Caparros no estaba presupuestada, pero vimos la oportunidad de que era una demanda tanto de vecinos como de los grupos políticos y creo que no hemos cometido ninguna prevaricación poniendo aquello en condiciones, simplemente.

Respecto a los caminos rurales, continúa el Sr. Alcalde señalando que respecto a los caminos rurales vamos a informarnos de las ayudas pertinentes porque digamos entre el periodo de verano, estamos llegando, vamos a ver cuándo es la convocatoria y demás y vamos a contestaros por escrito. Al igual que el tema de la madrona que se está trabajando de la nueva depuradora de Las Lagunetas, nos ponemos Juanma y María José y vamos a ver.

Interviene Juan Manuel Moreno señalando que con respecto a esto último que comenta el Alcalde, que se está redactando un plan a través del SAM donde están indicando los puntos, porque ya la calle de arriba ya está de hecho hemos inaugurado la depuradora y están vertiendo ya allí, lo que queda es la calle de abajo y los vecinos colindantes y las ventas. Tenemos una reunión pendiente con los vecinos, pero estamos a la espera del

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	89/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

proyecto que está redactando el SAM, se está en ello y de hecho hay una calle que está funcionando.

Respecto a la composición de las Fundaciones del Carnaval y la Fundación Casas Viejas 1933, apunta el Sr. Alcalde que cree que quedó claro de quienes eran los componentes de la Fundación Casas Viejas 1933, cree recordar que se habló con ellos y de hecho eso se aprobó aquí, la composición, la de la Fundación Casas Viejas SI, había una baraja de personas que se llamaron y esto es seguro, lo que faltaban eran los miembros que no eran políticos y ellos lo saben y dieron su confirmación. Lo que queda pendiente es la composición de la Fundación del Carnaval, que quedamos en sentarnos con vista a darles más participación a las agrupaciones, a los miembros, a la gente que participa en la cabalgata y demás, y tener en cuenta de cómo reorganizamos la Fundación del Carnaval para que funcione, creo que esto también se habló en una Junta de Portavoces.

Señala el Sr. Alcalde-Presidente que nos queda el tema de las comisiones de violencia de género y que realmente desconoce ahora mismo el proceso porque no nos hemos puesto, pero sí sabe que la Mancomunidad, se dirige a la Concejala de Igualdad, D^a Raquel Gardon que manifiesta que no corresponde a la Mancomunidad, a lo que se refiere el Portavoz del Grupo Popular es al Protocolo de Violencia de Género. En este momento el Sr. Alcalde dice que sí existe un Plan de Igualdad de Mancomunidad y D^a Raquel Gardon afirma que el Plan de Igualdad es de los trabajadores.

D^a Raquel Gardon indica que el Protocolo ya está, se envió a todas las partes y las partes hicieron sus modificaciones, de hecho ella en aquel momento no era Concejala de Igualdad entonces estaba D^a María José Tirado, que no pudo estar en aquella reunión y asistió ella, las partes presentaron sus modificaciones y lo que está es pendiente de firma que tiene que venir el representante de la Guardia Civil a firmarlo, también se han reunido varias comisiones y está pendiente de mantener una nueva reunión que tiene que hacer la convocatoria la técnico.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Popular si existe una periodicidad regulada para la celebración de las sesiones.

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	90/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

En este caso contesta D^a María José Tirado que fue Concejala de Igualdad en la legislatura anterior y era la responsable en aquel momento del Protocolo, señalando que ahora mismo de memoria no lo recuerda bien, que cree que estaba puesto cada seis meses, no lo recuerda exactamente, pero sí está estipulado y son meramente técnicas. Lo del Protocolo ha sido reclamado por activa y por pasiva porque está exclusivamente, lo que pasa que lo que te dicen es que se está haciendo, que aunque no esté firmado se está haciendo, pero se está pendiente de esa firma porque no puede hacerlo ni siquiera el Comandante de Puesto de la Guardia Civil, tenía que firmar el Coronel o el máximo representante de la Guardia Civil, y que están todos los pueblos de alrededor igual, en la misma circunstancia que está Benalup están todos los pueblos de alrededor.

Vuelve a retomar la palabra el Sr. Alcalde-Presidente señalando que cree que únicamente queda responder a la pregunta sobre el Plan para la limpieza de parques y jardines, que lo va a explicar D. Juan Manuel Moreno, Concejal de Vías y Obras. Quien informa lo siguiente:

“Igual que el año pasado y años anteriores, con los programas de la Junta de Andalucía, estamos limpiando los jardines, de hecho ahora mismo estamos cortando palmeras, la plaza Gutierrez Mellado la estamos limpiando, estamos actuando también en esta semana junto al Juzgado, todas las semanas actuamos, estamos también en el Fielato esta semana, tenemos muchas zonas verdes y hay que aprovechar cuando te lleguen, aquí no lo dejamos, hemos estado con los Colegios y cuando hemos terminado con los Colegios hemos empezado con las zonas verdes. Que se trabaja en ello todas las semanas”.

Continúa D. Juan Manuel Moreno, respondiendo al tema del badén, que queda por responder, pedimos presupuesto a una empresa para que lo arreglara y nos pidió más caro que lo que cuesta el badén, porque hay que traer las máquinas para eso y ahora que vamos a hacer otras actuaciones con alquitrán en distintos puntos con programas y entonces lo meteremos ahí para que nos lo arreglen, menos mal que aquí todos los días no nos llegan coches rotos, tienen un disco de 20 al lado para que pasen flojito, pero que se va a arreglar.

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
Observaciones	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==		Página	



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interviene D^a M^a del Amor García Vargas, Concejala del Grupo Popular, preguntando que porqué no se pide responsabilidad a la empresa que lo hizo, tema de la garantía.

Contesta D. Juan Manuel Moreno diciendo que no es problema del badén, es problema de la carretera, que al lado izquierdo cuando vas hacia Medina está más baja, si lo observas cuando vas a la altura de donde tropieza la gente se ve, se pidió un badén no se pidió el arreglo de la carretera, donde se hizo el badén está un poco caído a buscar la arqueta que está junto a la pastelería que es la zona más baja sólo afecta a un lado, el otro no tiene problema, el problema no es arreglar el badén es resanar la carretera, se ha hablado con los técnicos y el arreglo costaba 4500 euros, cuando el badén ha costado mucho menos, por el simple hecho de tener que traer las máquinas.

Interviene nuevamente D^a M^a del Amor García Vargas, manifestando que quizás tenían que haber buscado otro sistema de evacuación del agua de la rejilla, pero si se ha ejecutado mal desde el principio.

Interviene nuevamente D. Juan Manuel Moreno diciendo que precisamente no sabe quien dice que lo ha ejecutado mal, porque el técnico de aquí no dice eso, estamos haciendo, estamos ejecutando otro en paseo de la Janda y aquí los badenes no nos lo sacamos de la manga, aquí los badenes se hacen con la dirección técnica.

Señala D^a M^a del Amor García Vargas, que si hay un caso puntual como ese, donde existen problemas donde está justamente delante de la curva, se hace de otra manera, y piensa que debería pedirse responsabilidades a quien lo hizo porque está mal ejecutado, se debe intentar arreglar.

Contesta D. Juan Manuel Moreno, que se va a arreglar.

El Sr. Alcalde-Presidente para poner fin a la sesión plenaria, señala que ha sido una sesión bastante productiva, extensa pero productiva, esperemos que las cuestiones de los plenos y demás, cuestión de un poco de detalle, no paralicen el ritmo de trabajo porque con los escritos, con las peticiones, los ruegos y preguntas, tampoco tenemos todos los recursos posibles para continuar también el trabajo diario, yo entiendo vuestro trabajo que es de

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	92/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

oposición pero detalles que se pueden hablar entre nosotros y se solucionan con una llamada, no hace falta presentar escrito, recibir escrito, trasladárselo a los funcionarios, los funcionarios tienen más trabajo que no es solamente contestar a lo que le pedimos, simplemente eso y yo creo que así podemos ayudarnos entre todos. Gracias.

Pide la palabra D^a Herminia Moguel, Concejala del Grupo Popular, para poder hacer una intervención que ya la pidió en el Pleno Extraordinario, a lo que contesta el Sr. Alcalde-Presidente que en el Extraordinario no había lugar, que podría haber aprovechado ahora también el ruego y preguntas.

D^a Herminia Moguel insiste en que si se le permite va a ser una manifestación de tan sólo 5 minutos.

El Sr. Alcalde-Presidente aduce a que cinco minutos a los 11 de la noche como que debió hacerlo antes, pero que para no continuar con esto, cede le la palabra.

D^a Herminia Moguel hace uso de la misma:

“Quiero hacer esta manifestación en este Pleno, aunque lo quise hacer en el anterior tras haber tenido conocimiento en el mes de Julio de este año que la pregunta que realicé en nombre de mi Grupo en el Pleno del pasado 30 de Abril de este año, ha sido tomada como un ataque personal contra la Secretaria de este Ayuntamiento y la entonces Alcaldesa, y no habiendo sido la intención al formularla quiero manifestar públicamente esa errónea interpretación que se está realizando de la misma, y que ha podido originar cierto resentimiento hacia mi persona. Por mi parte, que conste en acta, que ya en el Pleno Extraordinario del 23 de Julio se pidió la palabra para hacer esta manifestación pero no se pudo hacer en aquel acta, aunque en un primer momento parece que sí que se me va a dar la palabra, de todas formas insisto que lo que en su día quise manifestar públicamente y no pude, es que mi intervención en el Pleno del 30 de Abril de 2019 no se pretendió poner en entredicho el honor de las implicadas, sino conocer la situación de este asunto que afecta a este Consistorio y que precisamente por su connotación pública se ha dado conocimiento en varias ocasiones a este Pleno de la denuncia formulada entre las partes implicadas, y

Código Seguro De Verificación:	+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12	
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32	
Observaciones		Página	93/94	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEUC1uBo0u+EA9BwqL08w==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

personalmente por la ex Alcaldesa y la Secretaria Municipal se ha dado lectura a dos autos de archivo frente a ellas.

El tema de la adjudicación del geriátrico ha sido y es un tema donde oposición y el gobierno municipal hemos tenido nuestras discrepancias en legislaturas anteriores, si bien he de reconocer que las decisiones tomadas fueron respaldadas por acuerdos de pleno, no obstante para nosotros como grupo de la oposición de este Ayuntamiento todas las acciones judiciales entabladas por este asunto cuya repercusión municipal es trascendente como ya hemos explicado en otras ocasiones, de ahí viene nuestro motivo a esas preguntas al equipo de gobierno en este caso anterior, sin embargo, pese a nuestras diferencias o críticas en este y en otros muchos temas que por ideologías políticas se han realizado en este pleno, a veces con más o menos tensión en el debate, como hemos podido comprobar hoy, creemos que nos hemos respetado siempre los unos a los otros, si bien cada uno evidentemente actuando conforme a la posición que las urnas han otorgado. Es por ello que no habiendo sido mi intención, ni la de ninguno de mi grupo dañar a nadie o cuestionar la honorabilidad, honestidad y profesionalidad de nadie, quiero dejar constancia de ésta en el mismo foro donde realicé aquella pregunta, lamentando que se haya interpretado como algo personal o se hayan podido sentir ofendidas estas personas y alegrándome personalmente en cuanto al archivo actual de la causa frente a ellas”.

No habiendo más asuntos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria, siendo las 23’00 horas del día de la fecha.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: D. ANTONIO CEPERO BARBERAN

Código Seguro De Verificación:	+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	26/11/2019 11:29:12
	Pilar Beatriz Navea Tejerina	Firmado	21/11/2019 10:18:32
Observaciones		Página	94/94
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+QEuCluBo0u+EA9BwgL08w==		

